AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 38

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°43 ORDINARIA. 27-06-2024

SESION ORDINARIA. N°43 DEL 27-06-2024, INICIADA A LAS 18:13 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chávez Chávez	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	Walter William Ching Durán
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1161	I	**Minuto de silencio por el fallecimiento de Marian Karina Pérez Azofeifa, Concejal Municipal periodo 2024-2028**
1162-1163	II	**Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas:** • Escuela El Encanto de Cariari • Liceo San Antonio del Humo de Roxana.
1164-al-1166	III	**Atención al Público** 1) Licda. Lizeth Carvajal Russel, Directora Escuela Llano Bonito 2) Johnny Acevedo Sandí, Director Banda Municipal (Solicitud apoyo para asistir a la competencia de bandas en la Fortuna de San Carlos. 3) Licda. Yamileth Hidalgo Arias (FESTIVAL INCLUSIVO) 4) Yahaira Rojas Jiménez (Plan Piloto sobre el Protocolo de las 72 horas que se va a ejecutar en el cantón de Pococí).
1167-al-1179	IV	**Asuntos Varios**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Minuto de silencio por el fallecimiento de Marian Karina Pérez Azofeifa, Concejal Municipal periodo 2024-2028

ACUERDO N° 1161

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Se ponen de pie por favor, un minuto de silencio por el fallecimiento de Marian Karina Pérez Azofeifa.

SE PROCEDE CON MINUTO DE SILENCIO.

Ruego al público y compañeros en general poner en modo silencio sus teléfonos celulares por favor.

Nuestro más sentido pésame a los padres, familiares y amigos de la compañera Miriam Karina Pérez Azofeifa.

----------UL----------

ARTICULO II
Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

ACUERDO N° 1162

Al ser las 18:15 del día 27 de mayo de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentados como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela El Encanto de Cariari.**

- Javier García Cubillo cédula: 6-0100-0935
- Cristina Fuentes Arias cédula: 7-0104-0637
- Johan Vargas Camacho cédula: 1-1373-0426
- Kattia Medina Guzmán cédula: 7-0111-0953
- Víctor Julio Castro Artavia cédula: 7-0094-0060

Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la **Sesión 41 Extraordinaria del 21-06-2024, Artículo I, Acuerdo N° 1117 (SMP-1024-2024).**

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1163

Al ser las 18:15 del día 27 de junio de 2024 se presentan las siguientes personas para ser juramentadas como miembros de la **Junta Administrativa del Liceo San Antonio del Humo Roxana.**

- Lorena Medina Díaz cédula: 7-0082-0380
- Roxana Enid Picado Barrantes cédula: 2-0612-0252
- Ana Belén Aguilar Vindas cédula: 1-1342-0796
- Verónica Castro Zúñiga cédula: 7-0190-0022
- Nancy Montiel Ruiz cédula: 7-0168-0946

Las mismas fueron **NOMBRADAS** en la **Sesión 41 Extraordinaria del 21-06-2024, Artículo I, Acuerdo N° 1116 (SMP-1023-2024).**

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO III
Atención al Público

ACUERDO N° 1164

Se presenta ante el Concejo el señor Johnny Acevedo Sandí, cédula de identidad: 6-0233-0036, director de la Banda Municipal de Pococí, correo electrónico: johnacev@hotmail.com, dice:

Saluda, yo quiero hacer esa solicitud para que conozcan un poquito, bueno casi todo el mundo considero que tal vez sabe un poco de mi persona, he estado relacionado en bandas alrededor de 36 años, con la banda del Técnico, banda comunal de Pococí y la banda comunal se convierte en banda municipal, por un acuerdo municipal en ese momento.

Siempre el trabajo ha sido adhonorem y nunca he pedido ningún tipo de ayuda económica para mi persona. C

Cuando surge la idea de hacer la banda comunal a municipal, yo solicité que no tenían que pagarme nada a mi persona, pero que nunca dejaran de ayudarme, porque el trabajo que yo hago solo lo puedo hacer con la ayuda de la municipalidad y de los diferentes entes y empresas de la comunidad, esa fue la idea inicial de don Alberto Castillo y el alcalde en ese momento, don Emilio, en hacer la banda municipal y no ha habido en ningún año poca ayuda de parte de la municipalidad, la municipalidad siempre nos ha tendido la mano y don Alberto desde el 2013 también nos ayuda, se han ido sumando diferentes entidades como TRACASA, La Nona, CLIPS en algún momento.

Esto se dificultó un poquito después de pandemia porque no pudimos tener ese contacto con la municipalidad, los regidores y mi persona, pero nunca hasta el día de hoy se ha dejado de aportar para el bien de la banda. En los últimos cuatro años o cinco años, no recuerdo el periodo, la administración siempre nos tendió la mano, aunque no pudimos tener ese acercamiento con los regidores.

Obviamente, me presento con esa intención, hemos representado al cantón de Pococí, bajo el lema de Pococí Fluye y cultura positiva a nivel nacional y también pues ya estamos en las puertas de que nos han llegado varias invitaciones a nivel internacional.

Nota de Secretaría: El señor Acevedo proporciona a la secretaria notas suscritas por el señor Cesar Estuardo Tubac Xiquin, presidente de la organización SAJUBA y el señor Todd Marcocci, productor ejecutivo de 250TH Indepedence Parade, las mismas se inserta en actas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 44

ORGANIZACION DE BANDAS SAJUBA SAN JUAN BAUTISTA

N°43 27-06

San Juan Sacatepéquez, Guatemala, 15 junio 2024.

Señor Johnny Acevedo Sandi,
Director,
Banda Municipal de Pococí,
Costa Rica
Presente.

Apreciables señores(as) en nombre de nuestra Organización que humildemente se sirve el honor de poder saludarles, y a la vez enviarles a ustedes un caluroso saludo, esperando en Dios que todas sus metas en este año 2024 puedan hacerse realidad.

Respetable señores(as), con todo el respeto que ustedes se merecen nosotros como miembros del Comité Organizador del **DECIMO TERCER FESTIVAL MUNDIAL DE BANDAS** que se llevara a cabo en el Municipio de San Juan Sacatepéquez, Guatemala; conociendo la trayectoria que su prestigiosa banda a lo largo del tiempo ha obtenido, nos es un gran gusto poder extenderle **UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACION** para que su banda pueda viajar a nuestro municipio y representar a su país en nuestro evento de bandas que se llevara a cabo el **Sábado 9 y Domingo 10 noviembre del año 2024**, en el parque de nuestra bella localidad.

Como Organización nos comprometemos a brindarles alimentación y hospedaje durante su estadía con nosotros así mismo seguridad para velar por cada integrante de la banda, si la banda viene vía aérea nos comprometemos a brindarles el transporte desde el aeropuerto hacia nuestro municipio y viceversa.

Esperando desde ya una pronta respuesta positiva nos suscribimos ya que con su presencia nuestro evento tendrá un mayor realce.

Atentamente.

Cesar Estuardo Tubac Xiquin
Presidente Organización SAJUBA
Tel. +502 50000486

Directiva
Organización de Bandas San Juan Bautista
SAJUBA

ORGANIZACION DE BANDAS SAJUBA SAN JUAN BAUTISTA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 45

March 15, 2024

Ing. Johnny Acevedo Sandi
Banda Municipal De Pococi
Guapiles, Limon Coasta Rica

Dear Johnny:

CONGRATULATIONS!

You have been accepted to appear in the

250TH - SALUTE TO INDEPENDENCE PARADE
set for **July 3, 2026** in the BIRTHPLACE of America - Philadelphia, Pennsylvania!

Please note: We have changed the date to July 3 based on the number of other HUGE events taking place in the City on July 4 (FIFA World Cup Soccer Game – Morning Ceremony with high level dignitaries - Concert and Fireworks – FIFA fest) and we wanted to make certain that the parade receives full attention from the media, medical services, and Police services.

The 250th birthday will be the SEMIQUINCENTENNIAL of our nation! In just a few short years, this celebration will be one for the history books, and we are thrilled to have you as part of the excitement!

Your early acceptance should give you time to raise the funds necessary to travel to Philadelphia for this spectacular moment in history. We do not have any special hotel rates, nor travel packages, so it will be important for you to start planning on your end to make your participation come to life! The only thing we will be offering is a required special "gift package" at $25.00/person as indicated on the application.

One year from the parade, we will start to "ramp up" many detailed aspects and will maintain constant and continued communication with you; in the meantime, we thank you so much for applying, and congratulations on being accepted into the parade.

Sincerely,

Todd Marcocci
Parade Executive Producer – undersunpr@aol.com

So excited to have you in this Special Parade!

Van dos copias, una carta que viene de los Estados Unidos para el 2026, para la celebración del 04 de julio la Independencia de Estados Unidos que coincide con el mundial de FIFA World, entonces la celebración va a ser al final el día y el año habíamos clasificado al campeonato mundial de bandas, pero era imposible en seis-siete meses, recoger todo el dinero que ir a Estados Unidos también, al campeonato mundial de bandas y diay, no se pudo. Clasificaron cuatro bandas a nivel centroamericano, pero desgraciadamente por cuestiones económicas no podíamos ir.

Ahí tienen dos invitaciones, una es a Guatemala que llegó esta semana y la invitación a Estados Unidos 2026, estamos haciendo lo posible para ver qué actividades hacemos para poder lograr. Hemos representado al cantón de Pococí gracias a Dios en el Festival de La Luz, orgullosamente he sido por varios años el director de la banda municipal y es un orgullo para mi representar al cantón con los chicos.

Me gustaría que en algún momento, si hacen algún alguna visita al Centro Cívico pudieran interactuar con ellos para que los conozcan, son chicos que vienen de todas las regiones del cantón, San Rafael, El Humo, Cariari, Astúa Pirie, Palmitas, Campo Dos, tenemos gente representando las diferentes regiones del cantón, Jiménez, en fin de muchos de los distritos y muchos de esos chicos, vienen con escasos recursos. Muchas veces hay que hacer actividades hasta para ayudarles con los pasajes para que puedan llegar aquí a Guápiles.

Gracias a Dios contamos con el apoyo de La Nonna que nos da la alimentación, por lo menos nos da el almuerzo, se les recibe con el almuerzo todos los domingos, lo que se les cobra a los chicos es una módica cuota de ¢300 para hacer el arroz con siempre, arroz con pollo para que, por lo menos las cinco horas que ellos están ahí puedan comer. Les cuento todo esto para que sepan que no somos una entidad que nos dormimos a esperar a que todos nos caigan del cielo o que todo lo tenga que dar la municipalidad.

Por ejemplo, ahorita el domingo tenemos un bingo a beneficio de la banda municipal para pagar la dormida en la Fortuna de San Carlos el 27 de julio, tenemos el Campeonato de Bandas a nivel nacional de Costa Rica y pues la idea es ir por dos días.

La idea del bingo, el que hicimos el año pasado nos quedaron alrededor de un millón y con este bingo, la idea es lo que lo vamos a sumar para pagar el hospedaje y comida de los 140 chicos que tenemos.

La administración siempre, todos los años al inicio nos daba una platita para nosotros para que lo podamos canjear en diferentes situaciones que necesitamos, pero está para ser utilizada como compra de instrumentos. Realmente los instrumentos de nuestra banda son algo carillos y con cuatro millones no compramos instrumentos, entonces siempre todos los años hemos solicitado al igual que hoy, me apersono para solicitarles que nos ayuden a hacer algún tipo de modificación, para que nosotros podamos a través de esa plata, pagar los buses a la Fortuna, son tres buses los que necesitamos porque son 140 muchachos, más los padres de familia que siempre andan conmigo.

Los tiempos como verán, están muy encima y no sabemos si hay algún tipo de modificación en estos días para que nos den los tiempos. Los tres buses con TRACASA salen alrededor de novecientos a un millón de colones, no tengo la proforma en la mano, pero sí necesitamos que nos ayuden a ver si podemos recibir el transporte a la Fortuna de San Carlos que es el 27 de julio, entre otras cosas que obviamente necesitamos.

Ahorita tenemos un informe que ya tiene dos años y un poquito y yo sé que después de pandemia la situación se dificultó, pero requerimos esa ayuda porque sí hacemos esfuerzo para darles a los chicos algunas cosas, pero ya lo que son repuestos, transporte, se nos complica un poco.

La idea de venir a este nuevo Concejo Municipal es pedir ayuda para la banda municipal en esos rubros que necesitamos. Tenemos un video, pero no se puede pasar porque es para la competencia, el video ya lo grabamos el domingo, hubiera sido bonito que lo vieran. Este año en todos los cambios que hicieron para el Festival de la Luz fue el presentar un video para audicionar, para ir a la audición general a nivel nacional, entonces grabamos un video para audicionar en el Festival de la Luz de San José.

Si en algún momento quisieran conocer o interactuar con los chicos, los domingos tenemos ensayo a partir de las diez hasta las cuatro de la tarde, ahí con mucho gusto para que pudieran interactuar con ellos, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Básicamente lo que ustedes están necesitando es transporte.

Sr. Johnny Acevedo Sandí, director de la Banda Municipal de Pococí

Transporte para el 27 de junio y posiblemente en agosto ya viene la audición del Festival de la Luz, que todos los años ellos hacen una audición para escoger las bandas a nivel nacional, para participar en diciembre ya en el Festival de la Luz, por dicha tenemos ya varios años de participar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿La audición dónde se lleva a cabo?

Sr. Johnny Acevedo Sandí, director de la Banda Municipal de Pococí

El formato lo cambiaron, antes lo hacían en Guápiles por ejemplo, en Limón, se escogían tres sedes por año, pero la nueva administración decidió que todo se va a hacer en San José.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, bueno el tema de las modificaciones presupuestarias es facultad o más bien potestad de la administración. Yo creo que por parte nuestra no habría ningún inconveniente en que si el señor alcalde nos presenta una modificación presupuestaria lo antes posible, nosotros poder incorporar algún dinero en esa modificación para poder ayudarte, pero si es facultad de la administración entonces no sé don Manuel si quiere que le dé el uso de la palabra.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Saluda, quiero felicitarlos porque el trabajo que hace en la banda es importantísimo y representan al cantón. Me parece que lo que pide Johnny está abatible, yo sé que Lisseth está trabajando con el presupuesto extraordinario y próximamente están haciendo los pagos del propuesto ordinaria que todo eso tenemos que tenerlo antes del 30 de agosto y el presupuesto extraordinario, hoy era el último día que tenían los ingeniero para presentar los perfiles para empezar

a hacerlo, pero si hacemos una modificación, ustedes tienen ahí para instrumentos cuatro millones, la idea es que modifiquen los cuatro millones para transporte entonces tal vez, hablando con Liss podría hacerlo para la próxima semana para que el Concejo apruebe, se manda y se empieza con el procedimiento de la licitación y tal vez podamos tener la alimentación adjudicada para que ustedes puedan ir a San Carlos, que es lo más cercano.

Yo sé que Liss, si es solo esa línea podría ayudarnos y cooperar que lo haga ahí porque está con mucho trabajo, me gustaría hablar con ella y la gente de presupuesto y con Rosalyn para que nos ayuden y modificar ese monto que ustedes tienen.

Más adelante con el Concejo y la administración tal vez podemos ayudarle con el uniforme, me parece que hace dos años que nosotros lo hicimos, entonces habría que ver si podemos, para que no se adelanten también, liciten y compren un nuevo uniforme, más si van a Diciembre para otros lados, sería importante que no vayan a ir con…

Nota de Secretaría: No se logra escuchar con claridad el comentario, por lo que se dificulta su transcripción como tal.

…cuando salgamos del extraordinario va a haber más tiempo y se podría pensar más y va a haber menos trabajo para la gente de presupuesto y para todos, pero ahorita lo que urge sería modificar el monto que ustedes tienen para transporte y podría ser rápido, tal vez la otra semana podamos tenerlo para poderles ayudar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Johnny, creo que todas estas invitaciones internacionales son el fruto de su esfuerzo, lo felicito también.

Sr. Johnny Acevedo Sandí, director de la Banda Municipal de Pococí

Muchas gracias, no solo es esfuerzo de mi persona, hay un grupo bastante grande de padres de familia y vuelvo a repetir, mi trabajo y agradezco el reconocimiento que me están haciendo, pero mi trabajo solo se logra con la ayuda de todos ustedes, del Colono, de ustedes, yo soy el mecanismo para llevar a los chicos a buen puerto, ese es mi objetivo y yo siempre lo he dicho, es devolver al pueblo un

poquito de lo mucho que me ha dado, yo fui becado para estudiar y quiero devolver al pueblo un poco de lo mucho que me dio, así lo visualizo y así lo he trabajado por muchos años.

Entonces, si no fuera con la ayuda de ustedes, si no fuera con la ayuda del COLONO, CLIPS, La Nonna, TRACASA y todos aquellos que nos tienden la mano, el trabajo mío no tuviera frutos porque económicamente yo no podría solventar ese tipo de cosas, entonces gracias a la ayuda de todos estos años, de las diferentes municipalidades, es que yo he podido hacer mi trabajo, por eso esto ha sido de logros de toda la comunidad y de todo el cantón, no me puedo arrogar que es un trabajo mío, o sea yo soy el medio quizás, que lo llevo a cabo, pero también hay muchos padres de los chicos que durante el año, se matan haciendo bingos y diferentes situaciones, atendiendo a los chicos, acompañándome en los viajes, todo eso lo puedo lograr solo con ellos y con la ayuda de todos en el cantón, es la única manera.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sin duda sos el capitán de ese barco Johnny, porque yo tengo 30 años de estarte viendo en esta actividad, entonces si vale el reconocimiento para vos, sin duda.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Johnny, sería bueno que usted se dé a la tarea de averiguar como hacen las otras municipalidades, por ejemplo Zarcero, que fue a Estados Unidos, de cómo hicieron ellos para ver cómo podríamos nosotros como Concejo y alcaldía, poder ayudarles.

El problema es que la Contraloría no nos permite a nosotros pagar viáticos y transportes fuera del país, pero podríamos ver el mecanismo de cómo hacen esas otras, por ejemplo la de San José, Zarcero, las que salen, por qué podríamos ver de qué manera nosotros ayudar, podemos ir adelantando para ver cuál es ese mecanismo.

Yo sé que la empresa privada ayuda allá, pero diay el problema es que aquí tenemos algunas empresas, pero no todas nos van a ayudar, son las mismas de siempre. Ustedes tienen muchachos humildes, que los papás tampoco pueden costear el transporte, pero si hay que buscar alguna manera para poder ayudar,

de lo contrario, aunque sean buenísimos, no van a poder salir del país, entonces me parece que hay que irlo trabajando en ese sentido.

Sr. Johnny Acevedo Sandí, director de la Banda Municipal de Pococí

Yo he tenido algunas conversaciones con el director de la banda de Zarcero y quedamos que nos vamos a reunir para hablar de ese tipo de situaciones. Lo que sí me dijo el director y la gente de Estados Unidos, no hace mucho tuvimos una reunión virtual, que nosotros debemos ir gestionando en el Ministerio de Cultura para que se declare de interés cultural, para con la declaratoria más la carta que mandan de Estados Unidos, solicitar las visas.

Ya los güilas están trabajando en gestionar su pasaporte, pero el tema de la visa ya es un poquito más complicado, entonces nos dijeron en Zarcero que es fundamental para las visas, la parte de declaración por parte del Ministerio de Cultura de interés cultural.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Johnny, con relación al tema de declaratoria de interés cultural, este Concejo te puede ayudar en ese sentido, gracias don Johnny.

----------UL----------

ACUERDO N° 1165

Se presenta ante el Concejo la Licda. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcalde primera, correo electrónico: yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Referente al Festival Inclusivo.

Saluda, con mucho respeto me presento ante ustedes para presentar una esquela de lo que fue el Festival Inclusivo 2023.



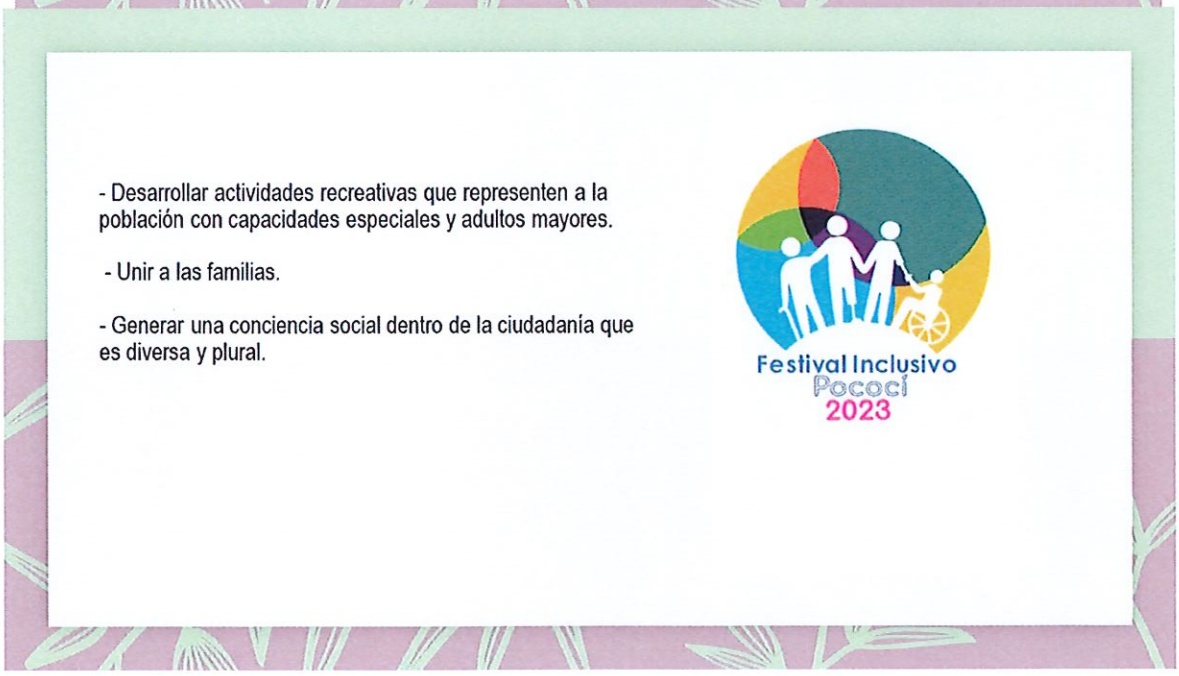
Comentarles a ustedes y a los que nos escuchan por las diferentes redes sociales y las que nos ven, que este festival inclusivo fue declarado de Interés Cantonal y Cultural el año pasado, ahí viene en la presentación, pero sobre todo comentarles a ustedes que es el primero a nivel provincial que se ha hecho y por ende es el primer festival inclusivo que se ha hecho a nivel del país, entonces Pococí tiene esa primicia de llevarlo a cabo, contemplado en una primera edición 2023.

Por tanto, les voy a hacer una pequeña presentación, más antes quisiera decirles a todos ustedes que es muy importante para la población con discapacidad y adulta mayor, porque nosotros tenemos espacios y estuvimos en este gobierno local, el anterior, qué bonito que veían ahí hablando en los parques y hacemos un festival navideño, pero para ese tipo de población necesitamos encontrarlos, necesitamos darles a ellos un espacio, un lugar adecuado, para ellos, claro se busca el Centro Cívico de las Paz, es un lugar muy agradable, muy ameno y les cuento que fue algo muy humano.

Aquí ustedes han hablado muchas veces que este Concejo Municipal tiene un rostro humano y queremos seguirle dando, pero sobre todo esa calidad y esa presencia que yo he sentido en este gobierno local y ese apoyo que yo he sentido de corazón, de este nuevo Concejo Municipal, que no me quedan dudas que vamos a llevarnos muy bien y vamos a darle a Pococí lo que en realidad necesitamos, un cantón inclusivo.

La palabra inclusiva, tanto podemos festejar con personas que tienen discapacidad, adulto mayor como el que no lo tenga, esa parte de inclusividad es la que a veces no entendemos y eso es lo que quiere decir el concepto de inclusividad, entonces vamos a ver la presentación.





¿Cuáles son los objetivos que tenemos? primeramente desarrollar actividades recreativas que le representen a la población con capacidades esenciales y adultos mayores, por supuesto que la unión familiar viene uno de los tantos objetivos que tenemos y generar una conciencia social dentro de la ciudadanía que es diversa y plural.



¿Cuáles son esos antecedentes? Bueno, nace con el fin de realizar un evento inclusivo. El eslogan del año pasado fue "Descubriendo Talentos", se comenzó con una comisión desde el mes de marzo de 2023 y una actividad se realizó el 20 de agosto del 2023 y un acuerdo municipal presentado por un señor que está aquí

presente, don Luis Méndez, el acuerdo fue el 658 del acta 25, se declara Interés Público Cantonal y no por hecho que lo he mencionado Luis Méndez, recuerde que detrás de todos los regidores que estuvieron en este momento apoyaron, no quieren dejar de dar el mérito al Concejo anterior, la cual se le agradece profundamente.



Hubo una campaña de comunicación, tal como estuvimos con algunos afiches, "Espérelo" fue el primero que publicamos en la página de la Muni, donde

"Espérelo" se entró inclusivo que en realidad todavía no sabemos qué es, se elaboraron diferentes medios y doña Grace estuvo trabajando con medios de comunicación como Telenoticias, Multimedios, Teletica, Canal 13, el periódico La Teja, radioemisora de canal ocho y la página del Facebook, ¿qué pasó con esas radio emisoras y todo lo demás? no teníamos buenas prácticas.

Inclusive yo estuve trabajando con nuestras compañeras de otros cantones, mencionándole mira alguna vez, no doña Yamileth, no hemos trabajado, no y no entonces bueno nos tiramos a trabajarlo y que gracias a Dios, creo que el periódico local si tiró en la primera página del Guapileños lo que fue el Festival Inclusivo, casi que página entera, cosa que también agradecemos al Guapileño.







Por ahí también hubo otros afiches en redes sociales, ahí si tiramos la fecha en el Centro Cívico por La Paz, para disfrutar con toda la familia y los emprendedores que teníamos y talentos culturales.

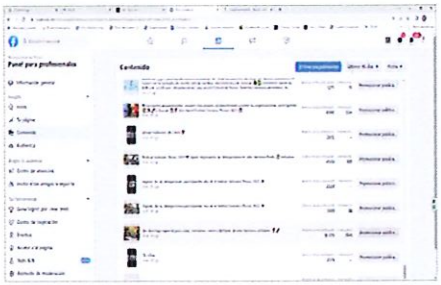
AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
57

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Festival Inclusivo Pococí 2023

- Asistieron aproximadamente 500 personas entre instituciones, organizaciones sociales y público en general.

- Participación en las redes sociales alcanzó más de 30 mil y de reacciones aproximadamente 5000.



Festival Inclusivo Pococí 2023

¿Cómo se desarrolló la actividad? asistieron aproximadamente quinientas personas, entre instituciones, organismos, organizaciones sociales y público en general. La participación en las redes sociales alcanzó más de treinta mil visualizaciones y reacciones aproximadamente cinco mil, esto de las ocho que empezó el evento hasta las dos de la tarde, fue un gran éxito. Aquí hay capturas

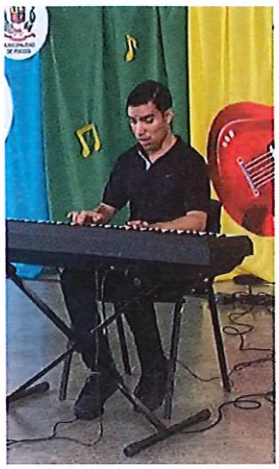
de que nos brindó nuestra periodista de comunicación doña Grace Hernández, la cual también le agradezco mucho, una cosa es decirlo y escribirlo literalmente y otra cosa es tener evidencias.



¿Quiénes participaron? aquí tenemos algunas capturas, hicimos un desfile, don Johnny nos ayudó, la banda municipal estuvo en ese desfile y cada residencia entró desfilando con los que pudieron asistir, porque recuerden que también había personas con limitaciones y con tipos de discapacidad que no podían desfilar pues estaban sentaditos, fue un desfile muy lindo, la gente les aplaudía, ellos se sentían campeones, se sentían tomados en cuenta, amigos, compañeras se sentían tomados en cuenta, qué buena expresión.

Ahí en ese Centro Cívico por la Paz ese día le hago una pausa muy grande porque me llena de emoción, hubo lágrimas de alegría y ellos le dijeron gracias a Pococí, gracias a las organizaciones en este caso fue la municipalidad que nos tomaron

en cuenta y porque si Diosito no nos apaga la vela y yo me encuentro ahí, podría yo llegar a ser una adulta mayor y que me tomen en cuenta en esas edades y con familias y personas con discapacidad, pues imagínense ustedes.





Ese muchacho que ustedes ven ahí y a la derecha está el señor, ese muchacho que está ahí es autista y fue la motivación, porque cuando él terminó de tocar las piezas, yo no le noté que fuera autista y él fue mi motivación también con otros más, pero el muchacho igual vino a participar en el festival.

Este señor tiene un libro en sus manos y conmovió mucho porque ese día dijo se me hizo realidad mi sueño, de estar aquí frente a este público y leer algunas de mis poesías que son mi gran tesoro, vean qué cosa más bella, es del Hogar del Adulto Mayor de Cariari. Igual hubo mucho más, pero bueno ahí se capturó eso.











Hubo público presente, diputados, señores asesores legislativos, CONAPDIS, representantes del Concejo Municipal y también el público que estaba también muy emocionante.

Algo muy importante y parte de la inclusividad, tuvimos una gran visita de los campeones de amputados nacionales, ahí se ven y ellos vinieron a jugar un partido de fútbol con las personas, con la coordinación de don Luis Méndez y les buscamos un transporte también, pero vea qué lindo, eso es ser inclusivo y tomados en cuenta, se fueron muy contentos y agradecidos, igual todas las demás.

También tuvimos colaboradores municipales y colaboradores municipales y también la presencia de autoridades como Fuerza Pública, Cruz Roja, etcétera porque es un evento como se menciona masivo y hay que estar ahí.

EMPRENDEDORES

Festival Inclusivo Pococí 2023









Tuvimos emprendedurismos para ellos mismos, ahí vemos algunas de las que nos ayudaron. Ahí se ve a doña Hilda que fue una de las personas que me ayudó muchísimo, le agradezco también el acompañamiento que le dio a este despacho y en sí al evento y muchas más.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
62





- Se entregaron a cada organización certificados de participación.

Además dimos cartoncitos, certificaciones de participación.



Banda Municipal





Grupo Folklorico Oro Verde

Festival Inclusivo
Pococí
2023

POCOCÍ
Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 63

En actividades culturales, a Oro Verde y a la banda municipal le agradecemos un montón y como primicia, también estuvo bastante colorido con los adultos mayores de Cariari y sus trajes, fueron fantásticos y muy lindas las presentaciones.





Grupo Folklorico Adulto Mayor Cariari



Las actividades por supuesto, olimpiadas especiales vino y estuvo con los adultos mayores. Eso se llama el paracaídas, es el globo grande que está ahí, estuvieron trabajando también con ellos y les dieron un espacio y vea al señor de las poesías también muy animado, fue algo muy lindo.



Aquí tenemos algunas de las presentaciones que hicimos previo al festival inclusivo, escuchemos por favor. No se escucha.

Bueno yo les voy a mencionar, ahí estábamos en la residencia del adulto mayor de Cariari y está también la asociación de personas con discapacidad representada por don Mario Rivera, ahí ellos estaban preparando para la actividad y vean todo lo que nos estaban preparando.

Ese día ellos estaban todos emocionados, atentos y valorando lo que hacen y por supuesto nosotros pues ahí valoramos un montón, esas personas también estaban muy emocionadas, llegaron bien arregladitas y arregladitos y vean lo que estaban preparando con sus manitas y todo lo demás, siempre lo hacen dentro del hogar.

Vea a esa señora contentísima con el vivero y a mí me tomó mucho de sorpresa saber de que hacen otras cosas como para también favorecer la cocina, que es sembrar y lo de otros, pero es muy importante que todos ustedes sepan el movimiento que se da en un festival, que ni siquiera había arrancado y vea como se vio y yo muy feliz de verlos a ellos ahí.

Esa es la Fundación Ángel de Amor que queda en La Rita, tenemos la mayoría de las residencias en nuestro cantón, a nivel de provincia, aquí hay nueve más dos de adultos mayores serían doce.

Ese es el hogar Noa también, queda cerquita acá, por La Colonia, ellos también participaron, se prepararon, ahí está el cocinero, todo feliz. Tienen psicología, terapia física, nutrición, terapia ocupacional. Esta residencia que está acá es privada.

Quisiera darles un agradecimiento a todas las residencias, a los capellanes, a CONAPDIS, a olimpiadas especiales, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a la banda municipal de Pococí, al departamento Socio Cultural con la señora Mauren y su equipo de trabajo, a los funcionarios de la municipalidad, al Concejo anterior y quiero darle un especial agradecimiento a los regidores 2020-2024, a don Luis y a don Jonathan, que fueron los que colaboraron arduamente, se manifestaron en ese trayecto y quiero darle un agradecimiento especial al licenciado Giovanni Rivera Picado que nos ayudó y como no agradecerle a nuestro señor alcalde Manuel Hernández Rivera que dijo sí a este proyecto, a esta cosa tan linda que yo los insto a ustedes, al Concejo Municipal, a los regidores y regidoras, a que sigamos adelante con estos proyectos que son de impacto para nuestras comunidades y por supuesto, decirles a ustedes que la declaratoria se hizo y se mencionó que se tenía que celebrar en agosto y para este año para terminar, decirles que el festival inclusivo va a ser el domingo 18 de agosto, al cual quedan cordialmente invitados, yo les voy a mandar en el transcurso de la otra semana la invitación y que no se les olvide, ustedes tienen un espacio y ese espacio se va a recibir con mucho cariño en ese día y antes y después si continuamos con este festival, segunda edición.

A todo el público que está escuchando y viéndonos, decirles que es abierto al público, todo el mundo puede ir al festival y aprovechar todo lo que tenemos, que lo vamos a estar posteando en nuestra página municipal.

Sería todo de mi parte, no sé si alguno tiene alguna pregunta, estoy a la orden.

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, decirle a la señora vicealcaldesa que esa actividad en realidad fue una actividad que me aportó mucho, a las personas que trabajamos con adultos mayores y con discapacidad.

De parte de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari muy agradecidos y creo que todos porque qué bueno, yo siento que hay espacios para estas personas

porque no teníamos o no había y qué bueno, agradecerle al Concejo Municipal anterior y creo que este Concejo también va a apoyar, ya viene este festival el 18 de agosto si Dios lo permite.

Creo que algunos compañeros ya incluyeron en sus presupuestos, en el extraordinario y decirle que muchas gracias, porque toda actividad tiene su gasto y estas personas se lo merecen, son personas vulnerables del cantón, personas que apreciamos bastante.

Por lo menos las personas adultas mayores son personas que tienen una historia en cada uno, como le dijo doña Yamileth, como es adulto mayor, son personas que han hecho grande este cantón y este país y merecen esos espacios compañeros, tenemos que apoyar.

De mi parte, decirle a doña Yamileth y a toda la organización que hizo posible y Dios primero, ahí vamos a venir con el grupo y me pongo a la orden, más bien agradecerle de que nos haya venido a dar este informe, porque tanto el pueblo de Pococí sepa y nosotros como Concejo.

Un día de estos me decían, doña Eva qué es Festival Inclusivo y que dicha que usted con ese informe lo aclaró para algunos que no conozcan, ahora que veo las fotos de verdad que se me hizo un nudo en la garganta porque ese día estuvieron algunos adultos mayores y ese día qué felices que estuvieron. Las personas que estuvieron ahí saben que ellos fueron felices, fue un día diferente para ellos y de verdad que yo soy en esa parte un poco sensible y ellos fueron felices, dicen qué día más hermoso, que día más diferente, inclusive algunos ni conocían el Centro Cívico y es un lugar muy bonito que lo tenemos en el cantón de Pococí y que tenemos que darle más utilidad.

Decían Evita qué lindo lugar y entonces cómo lo iban a conocer si no los íbamos a invitar, pero de verdad agradecerle a cada una de las personas que hicieron posible, yo sé que aquí el señor alcalde, los regidores anteriores, la señora vicealcaldesa y muchas personas que colaboraron, de igual manera no me queda la menor idea de que estos compañeros de todo este honorable Concejo van a participar y me gustaría verlos a todos ahí, porque la sonrisa de esos adultos mayores, de esas personas con discapacidad que son hermosas, no tienen precio, muchísimas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, sería para secundar por ahí de alguna forma las palabras y la disposición que hace nuestra vicealcaldesa doña Yamileth, la verdad es que se puso la camisa el año pasado con ese festival, junto con toda la comisión que ahí estuvimos ayudando.

No dudo que este año con estas nuevas y nuevos compañeros vamos a hacer, si fue bonito el año pasado, este año va a ser mucho mejor, yo sé que hay una gran voluntad, hay un gran corazón y una gran calidad humana en cada una y cada uno de nuestros compañeros y compañeras de todo el Concejo en pleno y sabemos que vamos a seguir apoyando esta actividad muy significativa por los protagonistas del festival, que son nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad.

De hecho, yo recuerdo que se invitaron varias delegaciones de toda la provincia, delegaciones de todas los demás cantones y Limón llegó con una muy buena representación y se fueron muy contentos y no dudo que los otros cantones que participaron, que por alguna razón no pudieron llegar todos, pero Limón tuvo una muy buena participación y se fueron muy contentos y se llevaron una buena imagen de Pococí y con esa idea de implementar esta actividad en estos cantones, entonces vean ustedes que de una forma u otra, hemos servido como punta de lanza para motivar a otros cantones a implementar este tipo de actividades para esta población en sus respectivas municipalidades.

Yo insto a los compañeros y compañeras que yo sé que, conociéndolos, no hay que rogarles mucho y estoy segurísimo de que acá los 34 que formamos este Concejo Municipal nos vamos a poner la camisa de nuevo, para hacer un festival bien bonito, bien lucido, bien participativo como estuvo el año pasado.

Ya les digo, si fue bonito el año pasado, si fue muy representativo pues este año hacerlo igual o mejor. Así que muchísimas gracias doña Yami, felicitaciones más bien, porque usted es la que ha comandado este festival y en cuanto a recursos económicos, pues es obvio que hay que proyectar del presupuesto para no carecer de algunas atenciones que requiere esta población con discapacidad y con esto quiero terminar con esto, si hoy estamos aquí sentados y están ustedes sentadas démosle gracias a Dios que aquí estamos y que en nuestras familias no hay y si lo hubiese, pues han sabido sobrellevar la carga, pero darle gracias a Dios

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 68

porque aquí estamos trabajando por el cantón, pero por esas situaciones de la vida que ni Dios lo permita, que Dios nos proteja a todas y a todos no ocurra una situación por ahí y quedemos como los que vimos ahí, en silla de ruedas, parapléjicos en los peores de los casos hasta sufrir alguna situación de salud severa, en donde no podamos ni siquiera conversar, alimentarnos, movilizarnos así que vamos para adelante, cuentan con mi apoyo como regidor, igual como lo hicimos y hago esta instancia a las compañeras y compañeros para que apoyemos esta actividad que es muy significativa para nuestro cantón de Pococí, gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, solamente cabe felicitar, en la exposición dice que a nivel país es el único que se ha realizado.

Instar a los señores regidores que también le demos un poco de seguimiento y yo sé que el señor alcalde también lo está haciendo, a un proyecto que nació años atrás de un parque para personas con discapacidad y adulto mayor, que está aquí en la Municipalidad de Pococí y que ojalá podamos hacer que este proyecto termine de nacer.

Hace poco que falleció una niña con discapacidad, me encontré a dos jóvenes que me dijeron dónde está el parque, entonces ya que Pococí se visualiza no solamente a nivel provincia, ni del cantón, sino a nivel nacional, que también podamos darle seguimiento a este proyecto, muchas gracias señor presidente.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, yo quiero particularmente por estar en la comisión COMAD, decirle a todos los compañeros que ojalá podamos integrarnos en esa actividad. Creo que es una actividad muy bonita para que nos luzcamos todo el Concejo en sí, no la comisión COMAD, todo el cantón.

Quería comentarles, hay enfermedades que no conocemos y voy a decirlo de una forma tal vez divertida, pero antes aparecían enfermedades que lo que primero buscaban nuestros viejos eran los brujos, para ver cómo solucionaban esos problemas, lamentablemente por la ignorancia nos pasaba eso y hoy día tenemos enfermedades que ya son reconocidas como el caso del autismo, para muchos

muy desconocida todavía y les comentaba en una reunión que tuvimos allá, en el Centro Cívico sobre un caso que no les voy a contar toda la historia, pero conocí un caso muy triste, de una máquina que lamentablemente mató un de ocho años porque el operario vez nunca entendió que ese niño podía tener una enfermedad de ese tipo y se lo encontró en media calle, el niño jugando con un teléfono y por dos ocasiones lo quitó y la tercera ocasión él se escondió y sucedió lo lamentable, entonces qué importante que vayamos aprendiendo y ojalá en esta actividad puedan haber charlas, para que muchos de nosotros entendamos que es el autismo y porque ya familiares han llegado con esa enfermedad y me he dado cuenta, pero yo no sabía de qué existía eso y no sabía cómo actuaban principalmente las personas que padecen de esto.

Les repito, ojalá podamos integrarnos todos el Concejo en pleno y ese día desde ya les pido a las personas que siembran algún tipo de agricultura y que tal vez hasta por cosas del destino se nos pierde. Ese día vamos a atender a muchas personas y se va a ocupar alimentarlos, el que tenga yuca, plátano, lo que sea para ver si podamos atender mejor a la gente y que se vaya más contenta y que podamos cada uno aprender algo nuevo y qué bonito es que digan que somos hospitalarios, es un buen ejemplo para que lo lleven al resto del país, muchas gracias.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, felicitar a este grupo que trabajó el año pasado, sé la calidad de ser humano que es la señora vicealcaldesa, desde que estuve en la regional pues ahí me di cuenta de que calidad de persona es ella, te felicito y el día que andaban en carreras, que decían que iban a hacer este festival y que no había dinero, pues fui uno de los primeros que empecé a correr para que hubiera contenido.

No sé si ese fue el total que se necesita para que esto se realice correctamente y si no, pues así como hubo una pequeña modificación para la banda pues podríamos pensar también en eso.

De corazón, me siento muy orgulloso de este comité, de este trabajo que ha realizado. Como dice el compañero Luis, hoy estamos bien mañana no sabemos, la experiencia en mi familia es muy difícil en este momento, hace cuatro meses mis hermanos eran personas normales, un derrame a mi hermana y un golpe que le dio una persona a mi hermano, hoy las tienen que no saben ni quienes son, por

eso apoyo 100% estas actividades y cuenten conmigo doña Yamileth y comisión, muchas gracias señor presidente.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Saluda, felicitarla doña Yamileth, a mí me consta que estuvo muy bonito esa actividad, bien organizada, muy bien animada con nuestro compañero también y decirles son experiencias que uno pasa y qué bueno que estamos en estos tiempos donde ya no se excluye.

Nosotros tenemos un niño con síndrome de down y para mí es una bendición y cuando él nació, yo lloré mucho, no porque no lo quería sino por lo que se iba a enfrentar con la exclusión, entonces eso a uno lo marca y yo lloré mucho, pero cuando ya viene la aceptación, empecé a analizar y a ver crecer a ese niño y para mí es una bendición en nuestro hogar, en nuestra casa, es un nieto y decirle doña Yami que cada una de estas personitas nos necesitan a nosotros, que entre comillas decimos que estamos bien, porque decimos que nosotros estamos bien y ellos están mal y no, ellos están bien. Esos niños no reciben ni una ofensa porque ellos no se sienten ofendidos, a nosotros no pueden ni vernos de mal modo porque ya nos ofendemos, ellos son algo tan lindo para mí, son ángeles y cada una de esas personas que nos necesitan, aquí vamos a estar doña Yami.

Créame que si Dios lo permite ahí vamos a estar y todo nuestro apoyo para este gran proyecto que deben hacer en cada comunidad, en cada cantón, es muy importante y el ejemplo que dio Pococí el año pasado, fue un ejemplo muy bueno y se pusieron una flor en el ojal, doña Yami, muchas gracias.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, bueno creo que todos estamos de acuerdo y voy a tratar de ser muy breve, dos puntos: dentro de la comisión que estamos trabajando, quiero primero agradecerle a doña Yamileth por el trabajo que se ha hecho.

Es un evento como doña Yamileth lo dice, a nivel nacional, muy importante en dos aspectos, por lo menos de lo que yo he aprendido. Es un festival inclusivo, así que no es una actividad para discapacitados, así que todos están cordialmente invitados.

Es un evento del cantón, segundo, ya la comisión está activada y tenemos tres subcomisiones: logística, hay que buscar patrocinadores para los eventos, tenemos que hacer un mejor evento que el año pasado entonces yo les pido encarecidamente además de invitarlos, que se nos acerquen a trabajar, hay que buscar muchas cosas: comida, transporte, premiaciones para que el evento sea bonito, entonces agradecerle la ayuda de cada uno de ustedes y ahí les voy a hacer llegar a todos mis compañeros la próxima reunión, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno agradecerle a doña Yamileth, muchas gracias por la presentación.

Licda. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa.

La próxima mesa de trabajo, no de la COMAD, sino de ese grupo de trabajo del festival es el 26 de julio a la 1:00 p.m. en el Centro Cívico por la Paz, ojalá puedan llegar y enterarse.

Quiero hacer un paréntesis para agradecerle al señor presidente Juan Mora, porque cuando yo le mencioné que teníamos un festival, él se volvió y me dijo yo apoyo la parte social, cuente conmigo y quiero saber de eso, entonces Juan me motivó y le digo espérelo, porque voy a llegar, si usted me da el espacio imagínese entonces aquí estoy, le agradezco a don Juan ese espacio y esa actitud suya que para mí es muy valiosa y creo que para los que nos escuchan y nos ven también, tener un presidente municipal ahí sentado, que apoye la parte social, este festival y muchas más, es un privilegio, muchísimas gracias y a todo el Concejo en pleno muchísimas gracias.

A todos los que están, recuerden es en el Centro Cívico por la Paz el 18 de agosto a partir de las 8:30 a.m. a 2:00 p.m., estamos tratando de hacer un cierre con una comparsa, así que váyanse bien preparados para disfrutar, muchísimas gracias y que Dios los acompañe.

----------UL----------

ACUERDO N° 1166

Se presenta ante el Concejo la señora Yahaira Rojas Jiménez, representante del Movimiento de la Ciudadanía por la Igualdad de las Personas, dice:

Asunto: Plan Piloto sobre el Protocolo de las 72 horas que se va a ejecutar en el cantón de Pococí.

Saluda, mi nombre es Yahaira Rojas, he trabajado a nivel nacional en el Movimiento de Ciudadanía por la Igualdad y la Equidad de las Personas, nosotros hacemos intervenciones a nivel de los órganos administrativos, como es el Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo y esperamos ahora poder trabajar de la mano también con la municipalidad, hemos trabajado también con otras municipalidades como lo son Siquirres y Guácimo.

En el 2022 se presenta una situación en la Barra de Parismina, donde dos extranjeras fueron agredidas sexualmente y luego el 31 de octubre de ese mismo año, otra persona también vecina del lugar fue agredida sexualmente. A raíz de esa situación, se inicia un plan piloto, un plan de trabajo en conjunto con las instituciones que están involucradas en la Ley 8688, que es la Ley del Sistema Nacional para Prevenir, Erradicar y Combatir la Violencia contra las Mujeres.

En ese proceso, se acuerda realizar una actividad de rendición de cuentas, donde en esta actividad se invitan a las 22 instituciones a participar de este proceso, a la convocatoria asisten 17 instituciones en la Barra de Parismina, incluyendo la Vicepresidencia de la República y diferentes diputados de la Asamblea Legislativa. En esta actividad se evidencia que hay muchas personas como funcionarios, que no conocen qué es el protocolo de las 72 horas y hoy quisiera de una manera bastante resumida, porque es algo muy amplio, aprovechar la plataforma que se me permite hoy para explicar un poco qué es el protocolo.

El protocolo es un proceso que se activa cuando hay una violación y suena feo, pero es una realidad, entonces en este protocolo se involucran 15 instituciones tanto inter como intra institucionalmente y luego existe un equipo de respuesta rápida, cuando se da un evento que se activa. Ahí trabaja de la mano Fiscalía de Género, CCSS, Fuerza Pública, Cruz Roja y en caso de que sea un menor de edad, PANI e INAMU, entonces este equipo de respuesta rápida se activa y se traslada a la víctima a un centro para que sea atendida y se le apliquen los antivirales.

¿Por qué se llama protocolo de las 72 horas? porque los antivirales, principalmente el que se aplica para evitar que la persona sea contagiada de SIDA, tiene un máximo de 72 horas para que esa persona sea atendida y no es solo para el SIDA, también para otras enfermedades venéreas y también la aplicación de la píldora del día después, para interrumpir en caso de que haya un peligro de embarazo, en una situación tan dolorosa como es esta.

La ciudadanía desconoce esto que es el protocolo de las 72 horas, lamentablemente en este proceso, descubrimos que solo el 10% de las denuncias que existen, terminan en una sentencia acusatoria, o sea un 90% son desestimadas.

Realizamos un estudio en el cantón de Pococí, esta información nos la suministró la Fiscalía Adjunta de ¿cuáles son los distritos donde más casos de violación o denuncias por violación existen, en el cantón de Pococí?, dentro del proceso nosotros realizamos una intervención con la Fiscalía General de la República y realizamos un plan de trabajo con la Fiscalía, para involucrar también a las otras instituciones que pues son importantes y son actores fundamentales en estos casos.

Lamentablemente, las denuncias son encabezadas por nuestros niños que son los más agredidos sexualmente y en segundo lugar las mujeres, como ustedes comprenderán este es un tema que es de importancia cantonal, porque lamentablemente en el Cantón de Pococí han aumentado los casos de denuncias por violación y ya tenemos identificado cuáles son los distritos donde más casos existen, por lo cual desde nuestro movimiento en conjunto con la Fiscalía General de la República, tomamos la decisión de presentar este plan piloto en el Cantón de Pococí.

O sea Pococí se puede convertir en un puntero nacional, que de la mano con la municipalidad podamos trabajar en conjunto con otras instituciones, para que en las comunidades se lleve esta información y se trabaje en esas comunidades donde más denuncias hay, este proceso de capacitación, de formación, de conocimientos, porque aquí lo más importante es que estamos hablando de la vida humana.

A veces por el desconocimiento, una persona no se presenta a un centro médico, es un tema tabú, que nos cuesta hablar y que tal vez es feo hablar, pero tenemos

que hacerlo porque es una realidad, los casos de violencia van en aumento, pero sobre todo también es el desconocimiento de qué hacer, qué hago yo si yo me encuentro a una persona que fue víctima, cómo actuó, cómo le doy esos primeros auxilios, generalmente no vamos a tener a un funcionario en ese momento y tal vez, vamos a cometer actos de revictimización y todo esto porque no conocemos cuáles son los procesos o cómo resguardar la prueba, precisamente para evitar que esas personas a la hora de ir a interponer una denuncia, sea desestimada o sea.

Es una situación que nuestro movimiento le ha puesto mucha atención, hay algo importante, para ello nosotros consideramos y aquí quiero hacer un reconocimiento a la señora regidora Patricia Aguilar porque yo me acerqué a ella para comentarle y presentarle esa inquietud y ella presenta la moción así que yo les agradezco la invitación para presentar este tema que es necesario trabajar con los Concejos de Distrito en estas comunidades que escogimos, que seleccionamos y trabajar también con el Concejo Municipal para que se involucre en este proceso con la administración de la municipalidad, o sea este es un tema municipal.

¿Qué es lo que queremos nosotros? ser punteros a nivel nacional, marcar una experiencia, tenemos también la Fiscalía de Heredia que está esperando con una expectativa muy grande qué es lo que nosotros vamos a hacer, para realizarlo ellos en el cantón de Sarapiquí, que también los casos son elevados.

Para todo esto, somos un movimiento de ciudadanía que no contamos con recursos, nos faltan recursos y aquí es donde nosotros venimos a hacer también la intervención, porque no solo necesitamos de su apoyo en cuanto a los Concejos de Distrito, la intervención, también necesitamos el recurso económico, que se visibilice en el presupuesto para poder realizar estas actividades porque tienen un costo estas actividades en los diferentes distritos y estamos en la mayor disposición para trabajar de la mano con ustedes.

Ya tenemos avanzado, las instituciones nada más están esperando la reacción de la municipalidad, ya ellas están en el plan y nada más estamos esperando poner el día y la hora para esa reunión y ustedes son los únicos actores que nos faltan, que consideramos que son sumamente importantes, no los dejamos de último por porque no fuera menos importante, todo lo contrario, sino que queríamos llegar a la municipalidad ya con una propuesta clara.

Ahora, presentarles todo el plan en un lapso tan corto como es acá, pues es un poquito difícil, tal vez ustedes puedan presentar ideas de cómo lo podemos hacer, pero sí estamos trabajando de la mano con el Fiscal General, ya tenemos muy avanzado y queremos que ustedes lo conozcan también, muchísimas gracias de verdad por la oportunidad de venir a compartirles.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Era para consultarles si ya existe alguna organización con cédula jurídica para iniciar si en algún momento requieren recursos.

Sra. Yahaira Rojas Jiménez, representante del Movimiento de la Ciudadanía por la Igualdad de las Personas

Sí señor, contamos con cédula jurídica para poder tramitar recursos.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Okey, muy bien, esa era la consulta, gracias señor presidente.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Hoy en la Comisión de Seguridad nos reunimos a las 4:00 p.m. estábamos viendo exactamente ese tema, estábamos hablando de que hoy íbamos a recibir la exposición de las 72 horas y siento si no se le tomó el punto de vista a los otros compañeros que doña Yahaira se incorporara para que en la Comisión veamos más amplio estos temas.

Señor presidente, me gustaría conocer el resto del criterio de todos los compañeros, sí estuvimos hablando que había incidentes y al escuchar ahorita que son los menores de edad, porque realmente yo no había escuchado ni conozco bien la exposición, me da no sé qué, porque nuestros niños son los más indefensos y no me imagino que sea un niño de nosotros los que estén en esas situaciones.

Muchas gracias, Yahaira por su exposición y creo que me gustaría escuchar al resto de compañeros de la comisión, muchas gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, creo que el tema es muy importante, es algo trascendental, en especial que abarca todo lo que es la parte social y pues por ende, también la seguridad ciudadana.

Hoy conversábamos un poquito al respecto y creemos que es bastante importante que también nosotros nos enfoquemos y nos involucremos en este tipo de causas y gestiones.

Entre lo que comentábamos es exactamente eso, que usted pudiera llevar a la Comisión de Seguridad toda la información y pues de ahí, nosotros conversar e inclusive poder tocar otras fuentes y así mismo tomar acuerdos importantes para dicho proyecto, para dicho protocolo.

De nuestra parte pues tiene el apoyo para que nos acompañe a esa mesa de trabajo que se va a desarrollar en las próximas semanas y sé que al igual que doña Patricia y mi persona, los demás compañeros estarán de acuerdo en que se abra un espacio para poder conversar al respecto.

Reg. Carlos Retana López

Saluda, tanto la intervención anterior como esta son de muchísimo valor para este Concejo. Hacer carreteras no voy a decir que es fácil, pero voy a decir que es simple, porque une las voluntades técnicas y concurren con los presupuestos y se echa a andar un proyecto, pero lo que ocupa nuestra comunidad y el país entero es justamente un compromiso social y tanto la exposición de la señora vicealcaldesa anteriormente como la que viene haciendo la señora, realmente demuestran que nosotros como Concejo hemos asumido una posición muy responsable frente a lo económico social que vivimos, frente a las crisis que vive nuestro país.

De mi parte y creo que es el sentir de todos los que hoy estamos aquí, usted va a contar con nuestro apoyo, porque las cifras son preocupantes, los eventos cada día están más complejos y no podemos cerrar los ojos frente a una realidad que nos aqueja día con día, que nos amenaza día con día, entonces gracias por esto que viene trabajando, gracias por esto que nos muestra y de mi parte, cuente con todo lo que esté a mi alcance para apoyarla, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Agradecerle doña Yajaira por venir a presentarnos un tema tan importante para el cantón. Muchas gracias y muy buenas noches

----------UL----------

ARTICULO IV
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1167

Se conoce comentario por parte del Reg. Jordan Chaves Chaves, dice;

Voy a tocar dos temas, primeramente tenemos sesión de la federación para el próximo sábado 29 de junio, hemos venido sesionando días sábados y pues eso lleva un desgaste a nivel personal, pero se hace con muchísimo cariño y muchísimo compromiso.

En esta ocasión vamos a sesionar en Parrita, entonces quisiera que se autorice transporte y viáticos correspondientes para mi persona, el chofer que se asigne y así mismo para el compañero Ricardo Villalobos, que somos quienes integramos.

Por otra parte, pues a nivel social hemos venido trabajando unas causas para poder beneficiar a algunas personas del cantón, que son vulnerables y de escasos recursos.

En dicho comentario, quiero hacer referencia es que venimos tramitando algunas sillas de ruedas con una fundación y pues para ello, se nos ha pedido un acuerdo del Concejo que avale que esa fundación nos pueda donar esas sillas de ruedas.

El día de hoy estamos tramitando veinte sillas y ya hay una lista preliminar, eso lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, varios años, pero como estamos en la parte política nos están solicitando esa documentación.

Entonces yo quisiera pedir al Concejo que nos apoye con ese acuerdo y así mismo, que nos apoyen para poder ir a retirarlas. Esta fundación está localizada en Estados Unidos, pero tiene bodega en...

Nota de Secretaría: No se logra entender lo indicado, lo que se dificulta la transcripción total del comentario.

... y hacer la entrega a cada una de las personas beneficiarias, por cuestiones de transparencia siempre lo hemos hecho de tomar un acuerdo y firmar el documento de entrega, eso como respaldo para nosotros y también para que la fundación vea que realmente llegaron los recursos a su fin, así mismo también se le podría trasladar dicho informe a este Concejo, posterior a la entrega en cuestión de transparencia y que también ustedes vean que los recursos están llegando a las personas que así lo requieren.

Entonces son dos temas por aparte, uno sería lo del transporte para la federación y el segundo el acuerdo para que se les pueda donar esas sillas de ruedas, igual transporte para ir a recogerlos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sobre el primer punto regidor, me equivoco, pero yo creo que ya habíamos tomado el acuerdo de viáticos y transporte para la asamblea de FEMUCARIBE en Parrita.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Okey, en ese tema se había tomado un acuerdo, pero en fecha distinta porque inicialmente iba a ser el 15 de este mes, pero se trasladó la fecha para el 29, entonces al haber cambio de fecha, pues yo traigo el tema al Concejo, para que después no vaya a haber ningún tipo de situación al respecto.

La fecha que teníamos para el día 15 se realizó en Siquirres y no así como se tomó el acuerdo para Parrita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey muchas gracias regidor, los compañeros que estén de acuerdo en autorizar viáticos y transportes al regidor Jordan Chávez y al regidor Ricardo Villalobos para que participen de la asamblea de FEMUCARIBE en Parrita en las fechas 29 y 30 por favor levanta la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos y transporte para los regidores Jordan Chaves Chaves y Ricardo Villalobos Vargas, para que participen de la Asamblea de FEMUCARIBE, a realizarse a cabo los días 29 y 30 de junio en Parrita. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, William Hernández Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1168

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

El otro punto es para que este Concejo autorice transporte y viáticos para retirar las sillas de ruedas en Guanacaste, tengo entendido.

Reg. Jordan Chaves Chaves

El acuerdo va en tres funciones, uno que se acepte el traslado o la aceptación de las sillas de ruedas de parte de la fundación, es un respaldo legal para ellos y lo otro el transporte y viático para el retiro.

Algo le consulté al señor alcalde el día de ayer, hicimos la consulta legal y pues traemos también al seno del Concejo el acuerdo porque ya se hizo la consulta legal y pues bueno, según nos indican la parte legal que estaría bien porque no hay ningún movimiento de recursos públicos adquirir dicho dichos recursos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pero el primer punto ¿es competencia nuestra? el segundo sí lo entiendo bien que es autorizar el transporte de viáticos para efectos de ir a retirar esas sillas de ruedas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 80

y que sean trasladados de Guanacaste al cantón de Pococí, ese sería básicamente, correcto, se necesitaría un pick up o tiene que ser un camión, qué tipo de vehículo sería.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Pensaría que un pick up es suficiente, son veinte, 60 o 70 centímetros.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Para mí la intención es loable, es obvio que son recursos que nuestra población está esperando, está más que justificado, pero para hacer las cosas bien, con más transparencia y para que todos podamos tener más claro el panorama y hacerlo bien, pregunto, la COMAD como tal hizo un oficio donde solicita la donación, la cantidad, la calidad de sillas, ya la fundación respondió por escrito que está aprobado, cuándo lo van a entregar, etcétera, algunos detallitos por ahí porque me parece que el acuerdo queda como en el aire, sin ningún fundamento y estamos aprobando algo que yo por lo menos, yo no sé si la COMAD ya envió algún documento, si le respondieron vía correo, no sé, entonces eso es lo que quiero, que fundamentemos bien la solicitud de esas sillas, para hacer las cosas bien Jordan.

Yo sé el esfuerzo y felicito a la COMAD por el valioso trabajo que está realizando en la parte social, pero por lo menos en mi caso, me queda por ahí en el aire un poquillo de dudas, de sí está la solicitud, okey ya lo sabemos, usted lo está exponiendo, pero hay un documento de solicitud por parte de la COMAD, ya lo recibió la presidencia, ya lo recibió la fundación allá, ya contestaron de que se aprobó la cantidad de sillas por ahí, gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Sí, vamos a presentarlo vía moción mejor, para decirles que es bien fundamentado, de tal manera les traigo toda la información, siempre para que haya transparencia en el caso, pero sí está todo aprobado, ya es solamente de ir a retirar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias regidor, no me queda duda de que la gestión del regidor Chávez es sumamente transparente, conozco esta gestión que viene haciendo incluso antes de ser regidor, pero si usted desea presentarlo por medio de moción es aceptado, muchas gracias regidor.

----------UL----------

ACUERDO N° 1169

Se conoce nota suscrita por la señora Eva Isabel Torres Marín, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, cédula: 3-002-084107, correo: adicariari@outlook.com dice:

Asunto: Solicitud de extensión de permiso para realización de las Fiestas de Cariari, con sus respectivas Licencias de Licor para los días 05, 06, y 07 de julio de 2024.





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 82

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 6, Folio: 787, Asiento: 6493 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARIARI POCOCI LIMON, código de registro número: 74 del Cantón LIMON-POCOCI, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 19/4/1970.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): EVA ISABEL TORRES MARIN, cédula número 700680512, registrado bajo el Tomo: 142, Folio: 235, Asiento: 61837.

También se encuentran inscritos los siguentes miembros:

Vicepresidente	ELISEO ARAYA BRENES	601020224
Tesorero	DENIS CUBILLO TORRES	700920235
Secretario	YEICOL ARGUELLO FAJARDO	702310013
Vocal1	SANDRA MARIA GUADAMUZ QUIROS	107630881
Vocal2	MARIA MENDEZ ORDOÑEZ	502290515
Vocal3	JOSE SALVADOR JIRON MORENO	501520442
Fiscal1	JORGE ARTURO DIAZ BUSTOS	302990173

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 31/7/2024

Dada en San José, a las 16:51 horas del día 25/6/2024.

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA

Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de .

"Las certificaciones que se emitan, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso d) de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8454, y el Decreto Ejecutivo N. 35488-j, publicado en La Gaceta N. 196, del 8 de octubre de 2009.

De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y priyados, así como a los particulares.

En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono. 2528-4000 extenciones: 021-022-023-024.

Asimismo, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Todos saben el problema que tuvo la comisión para el tema de los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para todos es conocido este tema y que prácticamente los días jueves, viernes, sábado y domingo si no me equivoco, no tenían las patentes o licencias de Licores por lo que Fuerza Pública les clausuró.

Entonces creo que esta solicitud va en el sentido de tal vez evitar alguna demanda por parte de algún chinamero y pues están pidiendo la extensión de las fiestas por tres días más.

Reg. Eva Torres Marín.

Sí, nuevamente buenas noches, compañeros, bueno en realidad las personas que trabajamos en esta parte comunal y estamos al frente de alguna comisión de fiestas, es bastante difícil la organización, cada día es más difícil y siempre estamos con esa ilusión de hacer las actividades para recoger fondos.

Mis compañeros y toda la organización creo que veníamos haciendo todo bien, pero hubo un requisito y por eso no salió a tiempo los permisos. El requisito más que todo era, y me gustaría que quedara porque me han preguntado, es que de parte de cervecería instalaron un toldo inmenso con una tarima y cuando pasa eso requiere muchos requisitos entonces, los ingenieros ahí lo que tenían que presentar hubo un atraso entonces, no pudieron trabajar el fin de semana más que todo los bares y ustedes saben que esas personas pagan un derecho a la Asociación de Desarrollo para poder instalarse ahí. ese derecho va para los mismos gastos de la Asociación y para que nos quede algún dinerito para la misma.

Por no poder ellos hacer las actividades de ese fin de semana diay, imagínense verdad y hasta tenían un concierto, tenían un artista que llegaba y hubo que pagar ese artista porque ya firmaron el contrato.

Entonces de parte de los señores de los bares tienen una gran pérdida, igual la Asociación porque de ese hecho no nos van a pagar y nosotros con tanto gasto. Entonces vengo a, yo como parte de la organización a tocarles el corazón a ver si nos apoyan en extenderlas, un fin de semana, no es toda la semana, sería viernes, sábado y domingo. Les agradecería mucho porque la pasamos mal y estamos un poco tristes en la Asociación. Les agradezco mucho gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidora, en caso de tomar algún acuerdo debe usted inhibirse verdad por ser parte de la Asociación de Desarrollo Integral.

Reg. Eva Torres Marín.

Señor presidente si hubiera alguna votación positiva me abstengo porque soy parte de la organización. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

No quiero emitirles un criterio con relación al acuerdo que vamos a tomar para que después no haya ningún problema. Previo a este acuerdo hay instituciones involucradas como fuerza pública, Ministerio de Salud que deben de aprobar estas extensiones previamente a nosotros, sin embargo, podemos hacerlo como hemos votado en otras ocasiones las patentes verdad, sujeto a la presentación de... Entonces sí quiero que lo sepan verdad para efectos de que no tengamos ningún problema después y que vayan a decir que no lo indiqué oportunamente.

Sobre el acuerdo, los que estén a favor de extender el permiso de las fiestas de Cariari con sus respectivas licencias comerciales y de licores para los días 05, 06 y 07 de julio de 2024, lo anterior condicionado a la aprobación también de las demás instituciones involucradas favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, extender el permiso para la realización de las Fiestas Cariari 2024, los días 05, 06 y 07 de julio de 2024, con sus respectivas licencias municipales y de Licor. Dicha aprobación queda sujeta a la aprobación por parte de las demás instituciones involucradas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota el Reg. Supl. William Hernández Valverde, en lugar de la Reg. Eva Isabel Torres Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, William Hernández Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1170

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Quiero que pongan atención sobre este tema compañeros por favor, tenemos acá un oficio que remite la alcaldía con fecha de hoy, donde remite respuesta al

recurso de apelación contra el acto de adjudicación de la licitación reducida número 2024-LD1832000702 denominada "Servicio de Transmisión de Sesiones y Comisiones y Actividades del Concejo Municipal".

Como ustedes ya conoce, este procedimiento de contratación había sido recurrido por el señor William Castro, el día de hoy nos llega este documento donde viene la respuesta del licenciado Christian Córdoba, sin embargo y esto es lo que quiero que puedan entender, el documento que se remite por parte del licenciado no viene firmado, carece de firma, fue enviado por correo electrónico, pero vienen sin firma.

Fue presentado también físicamente, pero el documento carece de firma, eso en primera instancia. Sobre el "Por Tanto", el licenciado hace una recopilación de la contestación que hace la secretaría del Concejo y el recurso de revocatoria que hace el apelante, sin embargo, a la hora de leer el "por tanto" el licenciado indica que con base al artículo 245 del reglamento de la Ley General de Contratación Pública y en el por tanto, bajo ese artículo habla sobre que es un rechazo de plano por improcedencia manifiesta.

Ese artículo tiene cuatro supuestos de los que en ningún momento hace mención, el licenciado además dice que con fundamento en el informe presentado por la licenciada Magally Venegas Vargas, o sea nos está queriendo decir que con fundamento en ese informe que presenta la secretaría, él está tomando una decisión, cosa que pues considero que no debe ser así, partiendo de que no viene firmado, que está fundamentando la respuesta legal en un informe que presenta la secretaría, creo que de alguna forma hay que revisar este por tanto del licenciado.

Ahora bien, como le digo los supuestos de ese 245 habla cuando el recurrente no cuente con legitimación, ese es un supuesto, cuando el recurrente no acredite su mejor derecho ese es otro supuesto, cuando el recurso se presente sin fundamentación ese es otro impuesto u por último, cuando el recurso esté referido argumentos precluidos. No nos está diciendo aquí en base a qué supuesto se está tomando la decisión, entonces lo dejo en manos de ustedes si tomamos la decisión con relación a este criterio legal.

Para que se refiera sobre el tema, ahora sí le doy la palabra al señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El asunto es que debe haber un procedimiento, el procedimiento es Magally inicia el procedimiento de contratación, en conjunto con la Proveeduría, Magally es resorte del Concejo Municipal, por lo tanto es el Concejo Municipal el que debe tomar la decisión de acoger o rechazar el recurso.

O sea, ustedes lo pasaron al licenciado Christian, lo que usted tiene que pedir es un criterio legal si no están de acuerdo de lo que él recomienda, pero tiene que ser bajo un criterio legal, porque el que tiene que resolver es el Concejo.

Él no puede dictaminar o resolver el recurso, porque quien lo debe de resolver es el Concejo en pleno, por ser materia de resorte del Concejo Municipal, de acuerdo a lo que establece el Código Municipal y es por eso que no lo firma, él hace una recomendación, pero es el Concejo quien debe de tomar el acuerdo y ustedes rechazan o acogen el recurso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, lo entiendo señor alcalde, pero el Concejo va a tomar un acuerdo de conformidad con un criterio legal. Nosotros no podemos estar revisando, porque no somos abogados por ejemplo de acuerdo con los argumentos de impugnación presentados por el señor William Castro se mencionó lo siguiente; que la empresa no cumple con esto aquello y lo otro, ¿cómo hacemos nosotros para resolver un recurso de revocatoria a un acto, si no tenemos un criterio legal? o sea bajo qué criterio tenemos nosotros que apoyar este recurso.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Con criterio con el que ustedes adjudicaron, ustedes adjudicaron con la recomendación que hace Magally que es la que hace el proceso y Proveeduría, entonces con base a los argumentos, tienen que ver qué es lo que está diciendo el apelante, entonces con base a eso hay que resolverlo.

A mí me parece que lo que queda mejor es pedir un criterio jurídico, pero que lo remitan de nuevo, que se atrase una semana, para que ustedes con base a eso, pero debería resolverse con base a la adjudicación que hicieron.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me disculpa señor alcalde, pero no entiendo. Primero el Concejo lo está autorizando a usted a realizar un pago, eso es lo que usted solicita, no que adjudiquemos.

Es que hay que revisar muy bien esos procedimientos de Contratación Pública porque creo que hay que ordenarlos muy, pero muy bien, en primera instancia. Segundo, este Concejo no puede resolver un recurso de revocatoria sobre un acto, si no tiene fundamentación legal que nos permita tomar un acuerdo como tal y no tenemos en este momento ¿cómo haríamos?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Es que el problema es que hay que leer el Código. El artículo del Código Municipal habla sobre cuáles son los procesos, los departamentos mandan los documentos, yo remito al Concejo para que tomen un acuerdo, o sea ustedes tienen que tomar la decisión porque es un procedimiento de contratación.

Entonces, si el procedimiento lo inicia un ingeniero y la proveeduría y son un resorte de la alcaldía, tiene que resolverlo el departamento, si le meten una revocatoria al departamento de ingeniería o una apelación, iría hasta el Concejo.

En este caso, Magally es la que inicia un proceso de contratación junto con la proveeduría, Magally es resorte del Concejo Municipal, de acuerdo al Código Municipal, entonces el Concejo Municipal tiene que resolver los recursos cuando son asuntos de Magally, que tiene que ver con la secretaría. Si fueran asuntos de ingeniería, lo debe de resolverlo el ingeniero o tiene que resolverlo en apelación, que es en alzada que se va al Concejo Municipal, quien tiene que resolverlo y si ya es un asunto como en este caso, tendría que ser el Juzgado Contencioso el que va a resolver, si hay un recurso de revocatoria con apelación, ustedes tendrían que remitir al Juzgado Contencioso la apelación, para que diga quién tiene la razón.

Lo tiene que resolver el Concejo, porque Magally es resorte, de acuerdo al Código, el artículo es claro cómo tiene que hacerse. Que ustedes digan, bueno hay un criterio que se toma Magally para hacer la recomendación y Ronald

adjudica, pero Magally es la que hace la recomendación del criterio, con base a las ofertas que presentaron los oferentes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, entonces el término de resolver está mal empleado, redireccionar diría yo, porque aquí usted en este oficio nos dice, mediante la presente me permito trasladar documento de respuesta al recurso de apelación contra el acto de adjudicación.

No don Manuel, eso lo hizo Ronald, entonces viene mal la recomendación desde Compras Públicas o viene mal direccionado desde Compras Públicas, no aquí en este Concejo, o sea conocer esto y aprobar algo con relación a esto en este momento, es un poco riesgoso para este Concejo.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Me parece que lo que deberíamos de tomar es un acuerdo para que se traslade a consulta jurídica y posteriormente en la siguiente semana, nosotros veremos de acuerdo al argumento que de consulta o la parte jurídicas, tomar la decisión que sea oportuna o la más recomendable, porque a este momento votar algo que estamos prácticamente a ciegas, no sería algo responsable, tenemos también todo el peso legal sobre nuestros hombros.

Yo pensaría que acá lo más sabio es atrasar una semana, vamos a consulta jurídica y lo que se venga de respuesta y ahí tomamos la decisión que sea pertinente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, lo entiendo muy bien y entiendo el espíritu suyo, pero señor alcalde, yo leo y leo un poco más, o sea, esto es un tema también de reglamento y de Ley de Contratación Pública.

Aquí el problema es que, para resolver los recursos, tenemos plazos que cumplir y ese plazo se vence este próximo lunes. Yo iba a desconvocar la sesión del día de mañana con la diputada, porque tiene un problema personal y no va a poder asistir, pero en vista de que está este tema acá, en la mesa, iba a continuar y no

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 89

desconvocar esa esa sesión de mañana para ver este tema, justamente y en qué línea, okey el criterio legal de Christian está bien, simplemente creo, yo no soy abogado, pero pues algo de contratación sé y creo que el "Por tanto" indicando que nosotros tenemos que mantener la adjudicación a la empresa Servilink, con fundamento en el criterio que hace la secretaria del Concejo Municipal no está bien, tiene que basarse en criterios legales propios de él, que nos indique de acuerdo a qué artículo y sobre este artículo 245 que nos diga bajo qué supuesto se están rechazando el recurso de revocatoria del acto que presenta la parte afectada, según el señor William Castro.

Estamos acá en un tema un poco complicado y no complicado por el fondo como tal, sino porque el plazo para responder este recurso vence el lunes,

Reg. Carlos Retana López

A mí lo que me preocupa es que, cuando se traslada la consulta al departamento jurídico o don Christian, el señor alcalde está aquí presente, ¿por qué no nos advirtió que ese criterio no era vinculante? porque no nos dijo don Manuel en ese momento que lo que dijera Christian no contaba, porque es casi lo que estoy entendiendo.

Además, siento que al no venir firmado, entendería yo que un dominio del correo de la municipalidad debe estar asociado y hay responsabilidad, aunque no venga firmado, el que no esté firmado tampoco se ve bien, entonces me pregunto yo aquí por qué no se nos advierte de que ese criterio no es tan importante y hubiéramos avanzado sobre otra línea y ahora nos dejan a dos días de que se venza el plazo, en términos de días hábiles y prácticamente indefensos, entonces a mi si me preocupa que en un proceso en el que participó proveeduría, de acuerdo a lo que yo entiendo, ahora le digamos al Concejo resuelvan ustedes, entonces diay pienso que no sé si nos estamos acuerpando, no sé si nos estamos apoyando y si el señor alcalde está apoyando o no al Concejo en esa toma de decisiones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Yo creo que el fondo del asunto no es determinar quién cometió algún error, sino ver cómo lo resolvemos, esto es pan de todos los días, en todas las instituciones del estado, o sea por esto no me asusto yo en lo más mínimo, aquí el asunto es

que el plazo que tenemos para responder esto, no es que lo tenemos nosotros lo tiene la administración, es competencia de la administración o es un tema más bien de la administración.

Lo que yo les sugiero es sesionar mañana, enviar esto al asesor legal que tal vez lo pueda discutir con algún otro abogado de la administración y pues firmar el criterio legal como tal, yo creo que el criterio legal lo que indica es que debemos mantener la adjudicación a la empresa Servilink, sin embargo tiene que entregarnos el documento con todas las formalidades del caso, tiene que venir firmado, hay varias cosas aquí que hacen falta.

Sí, que lo subsane el día de mañana, creo que esa sería porque entonces mañana podemos tomar el acuerdo, ser comunicado y mañana mismo y pues estaríamos cumpliendo con los plazos.

No cabe duda de que el servicio de las grabaciones de las sesiones es de urgencia, hay muchos que nos siguen a través de las redes sociales y han manifestado su enojo por el audio y la filmación como tal, entonces este tema sí urge bastante.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Me surge otra duda porque hablamos de una orden de pago, quisiera saber si esa orden de pago se hizo efectiva, porque me preocuparía mucho que se haya hecho efectivo, en especial con esta situación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No regidor, el pago se efectúa hasta que se obtenga el objeto contractual como tal y esto es un servicio por horas, entonces todavía incluso creo que el proveedor no tiene todavía el acto de adjudicación en firme.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Para responderle al regidor Retana, el procedimiento que se sigue no es el Código, es la Ley de Contratación Administrativa y esa ley establece que inclusive el plazo se puede ampliar de acuerdo a la ley también, o sea para resolver los recursos. En este caso, lo que yo hago es remitir lo que Ronald manda y que está en SICOP y

la contratación la promovió el departamento de Secretaría, entonces los actos recursivos, de acuerdo a la Ley de Contratación corresponde al Concejo, entonces mañana podría Christian hacer una recomendación, decirle a él que haga y explique cuáles son, en conjunto con Ronald, los argumentos, pero corresponde en este caso al Concejo Municipal los procedimientos como este, mayores a cinco millones adjudicarlos y a mí me tocan los menores a cinco millones.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Todo el procedimiento de Contratación Pública hay que revisarlo señor alcalde, porque queda claro que en los oficios donde nosotros le autorizamos a usted un pago, o sea hay una gran diferencia entre autorizar un pago y adjudicar, entonces hay que revisar el tema de Contratación Pública y enderezar un poco el procedimiento.

Otra cosa, compañeros un recurso de apelación no puede ser contestado por funcionario que no le competen temas de Contratación Pública, un recurso de apelación o de revocatoria de un acto, tiene que ser visto por un abogado, la secretaria del Concejo Municipal no tiene por qué estar respondiendo este tipo de recursos porque no es abogada. O sea, revisar una personería jurídica lo tiene que hacer un abogado.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Voy a ver si dentro de lo que se ha hablado, tengo la coherencia de ver si lo entendí. El departamento de secretaría es el que hace la licitación o lo que es el cartel de la licitación, entonces quién es el que tiene que decir si, a lo que yo he visto en los departamentos, la persona que recomienda son los departamentos entonces en este caso tendría que ser Magally ¿por qué? porque Magally es la que hace el cartel o el proceso ¿por qué se menciona a la señora secretaria? porque es ella la que lo está haciéndolo.

Aquí sí voy a pecar de ignorancia, yo creo que el Concejo no puede hacerlo, porque nosotros vamos a adjudicar, nosotros somos los que votamos los carteles y damos la aprobación de lo que nos mandan a decir los departamentos, creo que es algo así lo que ido entendiendo, porque realmente nunca me he involucrado tanto en eso, entonces tal vez sea lo que se está interpretando…

Nota de Secretaría: Se presentan un problema de audio en la grabación de zoom, lo que dificulta la trascripción de la totalidad del comentario.

De mi parte señor presidente, si no lo tienen claro, hágase lo que ya propuso el señor regidor Jordan, dijo que lo mandemos y que mañana se vea, listo, eso es todo porque si no, no vamos a aterrizar y creo que hice bien la interpretación, si lo hace Magally, le corresponde a Magally hacer las observaciones de lo que le corresponde, porque no se lo van a mandar a otro departamento si ella sabía cuáles...

Nota de Secretaría: Se presentan un problema de audio en la grabación de zoom, lo que dificulta la trascripción de la totalidad del comentario.

...todas las recomendaciones de lo que se necesita para lo que son las grabaciones del Concejo, no sé, ahí me disculpa señor presidente.

Yo avalo la propuesta que hizo el señor regidor Jordan, para dar por concluido este tema de mi parte, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, de hecho es la propuesta que yo sugerí inicialmente entonces creo que es sumamente discutido el tema, mañana vamos a pedir la subsanación del caso al licenciado Córdoba, para que en tiempo y forma, poder cumplir con los plazos de ley establecidos.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Con esta situación creo que hay que poner al Concejo en conciencia, porque nosotros no podemos estar en este tipo de situaciones siempre. Yo acá veo la oportunidad de que este Concejo tenga un asesor legal que nos prevenga de este tipo de situaciones, porque vean lo que decía el compañero Retana, si hay ciertos conocimientos y no se explican acá, eso hace que también este Concejo pueda caer en error.

Pensaría que acá nosotros como Concejo tenemos que valorar para tener una persona de confianza en donde esté asesorando en este tipo de temas, porque

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

ya he visto algunos criterios que hay veces se dice que sí y una semana después o quince días después se dice que no.

Veamos lo que pasó con una junta, se dio un criterio legal, un acto de revisión días después se dice no al criterio que se había dado como 22 días antes, entonces este tipo de situaciones van a seguir sucediendo, porque acá hay responsabilidades legales de cada uno de los que estamos acá sentados y creo que debemos de resguardarnos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Vea compañeros, no es que quiera defender a los profesionales que tiene la municipalidad, pero yo los invito a que agarren los cuatro años que tuvimos del Concejo pasado y la administración y vean todo lo que resolvieron, resolvimos y gracias a Dios todo lo ganamos.

Lamentablemente, hay procesos que tenemos que son de la administración anterior a la nuestra, o sea que hay varios procesos que hay que responder, lamentablemente cometieron errores el Concejo anterior, no este, el que pasó con la señora alcaldesa y los alcaldes anteriores y hoy tenemos que pagar y tenemos que hacer los procedimientos, pero en el caso particular de los abogados de la muni son profesionales, buenos profesionales y han resuelto y no han habido problemas en estos cuatro años que he estado yo, hemos resuelto a derecho y ha habido apelaciones y apelaciones en contra de los actos de adjudicación y otros actos ahí y al final se resolvieron y los ganaron todos.

En este momento no hay pendientes, procesos que tengan que ver con contrataciones que se adjudicaron y no solo fueron uno, dos o tres entonces yo los insto a que estudien la Ley de Contratación y cuáles son las competencias de cada uno, entonces cuando aprendan bien la Ley de Contratación, van a darse cuenta cuál es el procedimiento, porque el problema es que al final vamos a trabajar con el procedimiento, pero si no conocemos, no sabemos, no estudiamos vamos a entrabar todo el procedimiento y si no confiamos en la gente.

Cuando yo llegué aquí, diay yo no tenía nadie afín, ni los ingenieros, abogados, nadie y yo como alcalde no puedo decir, me traigo a este que me va a servir, no tenía y tenía que jugar con los mismos que estaban en la municipalidad y al final yo aprendí a confiar en ellos y ellos en mí y logramos salir adelante durante cuatro

años, hicimos muchísimas cosas y procedimientos. El Concejo anterior por mi persona hicimos más de 800 proyectos a nivel del cantón y todos eran procedimientos de contratación y apelaciones algunos que no estaban de acuerdo y al final, resolvieron los abogados en conjunto con proveeduría y cada uno tenía sus competencias, resolvió el Concejo y al final, gracias a Dios no incurrimos en ningún problema.

Yo los insto a que estudien bien y al final es muy fácil llegar y decir es que el problema es que los demás no nos sirve porque tenemos que tener a un profesional ahí y al final terminamos como la administración de doña Elibeth que tenía como veinte asesores y al final cometían un montón de errores y que hoy estamos pagando las consecuencias en esta municipalidad porque tenemos que resolver varios procesos de procedimientos que quedaron ahí, al igual que nos tocó con el Comité de Deportes porque tomaron unos acuerdos y al final tuvimos que pagar un montón de millones a los empleados, porque tomaron acuerdos el Concejo, se extralimitaron en algo que no les correspondía e igual lo hicieron, entonces cada uno en su competencia.

Yo los insto, léanlo y verán que no tenemos problemas. Yo sé que los abogados de la muni son muy buenos y pueden darle explicaciones, al igual que proveeduría, son buenos.

En este caso en particular, la que inicia el procedimiento es Magally, se lo pasa a Proveeduría hace el procedimiento, pero la acusación tiene que resolverla el Concejo porque es un recurso de revocatoria y una apelación si se va al Contencioso que le tocará resolverlo. Hay casos donde me tocará a mí, porque lo resuelve un departamento que es resorte mío, entonces me tocará resolverlo y lo hemos hecho, pero los actos de adjudicación mayores a cinco millones vienen para acá, los menores de cinco millones los tengo que resolver yo.

Si la proveeduría hace una recomendación de adjudicación y ustedes no están de acuerdo, ustedes se pueden apartar y decir que no se encuentran de acuerdo, es el procedimiento, pero la idea es que ni ustedes, ni la alcaldía ni el Concejo Municipal incurran en errores, porque un error de ustedes, es un error para mí, o sea al final yo soy responsable al igual que ustedes, entonces todos tenemos que confiar, si no confiamos entre nosotros y los profesionales que tenemos, mejor nos vamos para la casa.

Al final uno tiene que confiar en lo que se tiene, para mí sería lo más lindo llegar y traerme a veinte profesionales y que me asesoren a mí en todas las cosas, pero desgraciadamente los recursos no alcanzan y tenemos que confiar en lo tenemos y yo creo que los profesionales que tiene la municipalidad son grandes profesionales y nos pueden ayudar a resolver muchísimas cosas como han hecho en el pasado y lo hacen ahorita.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, señor alcalde, pero no hay que confundir don Manuel, aquí nadie ha dicho que los profesionales no sirven o que no confiamos y para muestra un botón, han llegado aquí licitaciones creo que por montos de ciento y resto de millones, licitaciones que nos la dejan en la secretaría el mismo día y lo he traído aquí al Concejo y lo hemos votado, documentos que nos traen el mismo día y lo hemos votado, ahí hay confianza en la administración y en sus empleados, entonces no hay que confundir porque nadie ha hablado aquí que no hay confianza en los funcionarios o que no sirven.

Aquí tengo tres puntos que son importantes y eso es lo que le compete al departamento que hace la solicitud de un servicio o de lo que sea. La solicitud inicial sale de ese departamento, las especificaciones técnicas las pide el departamento de lo que quiere, sea una impresora, un televisor, sea lo que sea y la administración del contrato le compete a ese departamento, pero es que han confundido el tema de administración del contrato con que tiene que resolver apelaciones y cualquier recurso que sea.

Administrar el contrato viene después cuando el objeto contractual se entrega, en este caso por ejemplo lo que nos tiene aquí ahorita discutiendo, la grabación de las sesiones, a Magally le corresponde llevar las horas de grabación, eso es administrar un contrato, pero es posterior. Los recursos y las apelaciones las resuelve el departamento jurídico y de conformidad con esos criterios, nosotros tomamos un acuerdo si se debió adjudicar o mantener la adjudicación, pero no resolvemos, es que creo que el alcalde confunde el término.

Nosotros no resolvemos, nosotros nos guiamos de conformidad con un criterio legal para resolver una apelación o un acto de revocatoria de lo que sea, gracias.

No sé si quedamos entonces en enviar esto, porque lo único que le falta y lo que yo mencioné desde un inicio, es que le falta la firma, don Manuel y creo que deben de revisar el "Por Tanto" y algunas situaciones ahí, nada más, eso es todo.

Entonces tomamos el acuerdo de enviar esto al departamento jurídico para que Christian lo revise y nos lo mande con la formalidad que requiere y eso es todo, eso es absolutamente todo lo que tenemos que hacer compañeros.

A veces creo que discutimos más de lo necesario y se tergiversan también algunas opiniones y pues yo creo que tenemos que ser un poco más serios con esto. Esto está urgiéndole a esta secretaría de Concejo y a este Concejo porque hay muchas quejas de gente que nos ve a través de la página oficial de la municipalidad, diciendo que no escucha, que no se ve y tenemos que resolverlo lo antes posible y yo creo que esa es una forma de hacerlo a la brevedad posible. Es de oficio.

----------UL----------

ACUERDO N° 1171

Se conoce comentario por parte del síndico propietario de Roxana, Deseado Arias Suárez, dice;

Saluda, es una invitación que quiero hacerle a todo el Concejo en pleno, me gustaría que fuéramos todos al distrito de Roxana, a caminar por esas calles que yo creo que son de las más necesitadas de nuestro cantón y que yo sé que ustedes se van a dar cuenta de lo importante que son, porque también sale mucho producto de todas esas zonas de la bajura.

Hoy, una Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Limón les hace una invitación al honorable Concejo Municipal que dice; Estimados señores, primeramente nos sirve recibir un respetuoso saludo de parte de los miembros de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo de Mate Limón Este.

El motivo de la presente misiva es para invitarlos a nuestra comunidad para un compartir para poder dialogar y mostrarles nuestra gran necesidad con las personas que conviven en nuestros alrededores, principalmente en nuestras carreteras.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 97

Somos personas sencillas que queremos trabajar, pero en comunidad, solo nosotros no podemos sin la gran ayuda de ustedes, por eso pedimos de su presencia.

Se despide, deseándoles lo mejor de ustedes la Asociación de Desarrollo Integral Mata Limón, presidente José Jiménez Montiel y el vicepresidente José Ángel Quirós.

Ellos me pidieron que si es posible que el Concejo pueda llegar hasta Mata Limón, pero yo les invito a que caminemos por La Maravilla, San Jorge, por esos lugares y también que vayamos a Mata Limón Este a compartir una reunión con ellos que nos están pidiendo a todos, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Apoyar la solicitud que hace el síndico, es muy justificable que él esté como síndico, es obvio que él está representando a su distrito y pues la solicitud que hace no debe quedar así en el vacío.

Me parece que señor presidente, deberíamos de motivar a todo el Concejo para que vayamos a hacer esa gira o una comisión, yo en lo personal cuanto me gustaría y haciendo mías las palabras del señor síndico, pues que fuéramos todos los nuevos regidores junto con el señor alcalde, somos regidores de todo el cantón no somos de ciertos sectores ni de San José ciertos sectores, entonces me parece que es muy justificamos la solicitud que hace el señor Luis Suárez, gracias.

Reg. Eva Torres Marín

Felicitar al síndico de Roxana por la preocupación, sabemos que hay muchas necesidades, parte mi parte si se hace una comisión con mucho gusto estaría yo participando, gracias. Lo que no sé es si hay fecha.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Don Luis Suárez muchísimas gracias por comunicar y traer todas esas cosas tan importantes de su distrito, en primera instancia no es que no le tomemos importancia sino simplemente que no escuche la fecha, de hecho eso le comentaba a los compañeros que no escuché fecha, es importante siempre estas

propuestas tal vez que ustedes también nos traigan una fecha para nosotros ver si podemos acompañarle o bien formar una comisión.

Yo de mi parte don Luis, cuente con mi presencia, siempre y cuando sea un día que esté en mis posibilidades, con muchísimo gusto voy a estar acompañándolos y pues bueno, ahora vienen las vacaciones entonces todavía va a haber un poquito más de tiempo para poder asistir y estar ahí con ustedes, de igual manera a como lo hemos acomodado, acompañado y visitado otras comunidades, en muy buena hora vamos a visitarles a la comunidad también que nos está haciendo la invitación, en compañía de su persona.

De hecho, me parece algo bastante grato que no solo visitemos esa comunidad, si no que usted está incentivando a que sean varias las comunidades, que hagamos una gira.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Felicitar al compañero síndico de Roxana, conozco bien la problemática de esas bajuras, pero señor presidente me preocupa que cuando hacemos una comisión y visitamos los pueblos, a veces pienso que los que quedamos mal son los que damos la cara en ese momento, porque vamos y hacemos un estudio de cuántas alcantarillas, este camino está malo y le decía a Pablo ahora, fuimos aquí arriba y propusimos algo para que por lo menos esa gente tuviera un camino más o menos y creo que, yo le digo a mí me daría vergüenza pasar a comerme un desayuno en esos pueblos, por eso es difícil cuando uno va a una comunidad y lo tienen…

Nota de Secretaría: Se presenta un problema con el audio de zoom que dificulta la transcripción de la totalidad del comentario.

…entonces ese día que dieron un desayuno, me dio vergüenza porque el camino estaba totalmente destruido y fuimos con mucho gusto, con el ingeniero, pero creo que lo bonito es ir a esas comunidades y decir, bueno vamos a comprar todos, vamos a comprar material para todo el cantón, me gustó la idea de don Manuel al principio que decíamos que íbamos a tratar de comprar tres niveladoras y esto significa dar mantenimiento a todo el cantón, porque no solo Roxana, también las bajuras de La Rita están pésimas, las bajuras de Cariari y me quedé admirado ayer que hicimos la gira de ver cómo ha mejorado Cariari, sinceramente los felicito a los compañeros de años anteriores, porque han hecho

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 99

excelentes caminos, han reparado caminos que yo creí que todavía estaban en barro.

Entonces yo me apunto, pero sepamos que detrás de esos compromisos, detrás de ese compartir con esas comunidades, tenemos que ayudarles, porque si no los estamos engañando.

La gira que hice con los compañeros Jeffry y William, fue básicamente una necesidad que yo espero que esa respuesta sea pronto, porque si no los que quedamos mal somos los que representamos a esos pueblos. Nos van a decir llegaron, pura hablada, 3 ó 4 años y no hicieron nada, entonces me gusta estar en comisiones y don William, me gustó mucho cuando fuimos a Cuatro Esquinas porque fuimos cuatro o cinco regidores y dimos solución casi inmediata.

Como dice don Manuel, va a ser muy difícil solucionarle a todo el cantón los problemas que tienen, en estos cuatro años, yo lo entiendo, pero por lo menos algo paliativo, algo que resuelva esas necesidades, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Están de acuerdo en que nombremos a una comisión? Regidor Retana tiene la palabra.

Reg. Carlos Retana López

Felicitar a don Luis porque en múltiples oportunidades he dicho que justamente esa labor hay que venirla haciendo, igual que el regidor don Jordan, si está dentro de mis posibilidades horarias, a mí me gustaría acompañarlos.

Por eso, para mí es importante antes de definir la comisión, que no se trata de montarse en el carro e ir a ver la calle, se trata de que el síndico nos diga, okey vamos a visitar estas comunidades, vamos a esta comunidad, vamos a ver este puente, vamos a ver esta carretera, vamos a ver este salón comunal, es importante que cuando traigan las propuestas, formalicemos los requerimientos para ver cuánto tiempo se necesita y ver cómo vamos trabajando.

Como dice don Ricardo, no se trata de ir a pasear, no es en esos términos, se trata de ver cómo solucionamos el asunto, pero si ocupamos tener muy claro cuál es el requerimiento puntual de la comunidad, que nos pongan una fecha donde podamos coincidir con la Asociación de Desarrollo y fuerzas vivas de la comunidad, para poder atender las necesidades, entonces, sí es importante un poco más de información para tomar decisiones.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

A mí me parece, con respeto, que es necesario hacer visitas, ojalá que pudieran ir la mayoría. Ayer fuimos a una comunidad y me parece que en conjunto, no vamos a poder resolver todo los problemas que tiene el cantón, pero en parte sí, me parece que es importante,

No haciendo una comisión, sino que los que pueden asistir, como ayer que nos pusimos de acuerdo y pudimos ir bastantes y fuimos a la comunidad, podría ser a otras comunidades ejemplo a Mata Limón y Mata Limón Este, hay muchas necesidades por el lado de Roxana y es necesario que algunos tal vez no conocen y hay bastantes problemas graves de unos puentes y el camino y entonces es importante porque vienen presupuestos y vamos a tener que estar todos, decimos vamos a tal comunidad, pero resolvámosle, a igual cuando fueron los compañeros a Asturias y me parece importante los que fueron, hay que resolverle a la gente de Anturias, porque al final quedan mal ellos y queda mal todos entonces.

Tenemos que priorizar cosas, no todas las vamos a poder resolver, pero me parece que por poquito al final podemos resolverle y poquito a poquito a la gente, ahí es importante la parte baja de Roxana y por el lado de La Rita, ayer por donde ustedes pasaron, ahí hay un puente que es peligrosísimo y me parece que ese puente tiene que ser una prioridad, al igual que en el lado de Roxana, por la Fortuna, hay otro puente que si se va, no van a tener cómo sacar la agricultura y el ganado, entonces tenemos que ver cómo se resuelve, pero no solo la alcaldía, porque para eso están también los compañeros regidores y síndicos, entre todos, porque el problema es que si yo jalo para un lado y ustedes para otro lado, al final no vamos a hacer nada.

Ahora, los invitaba también el compañero William y que también es importante ir a ese camino que es prioritario, por el lado de Cartagena y Palmitas para adentro,

por son puntos estratégicos, que tenemos que irlos a ver y valorar de qué manera les metemos el hombro, tal vez a través de un convenio.

En todos los proyectos hay puntos importantes, porque tal vez alguno de ustedes dice ayúdenos con esto, pero si los demás no tienen conocimiento de lo que está pidiendo el compañero o si yo lo presento, van a decir que seguro el alcalde lo que quiere es gastar la plata en eso, entonces de eso no se trata, a mí me parece que tenemos que ver los que dan chance porque hay algunos que están más ocupados que otros, pero tal vez vamos, visitamos y la intención es que le podamos resolver, porque no se vale que nos atiendan y después no volvemos, entonces quedamos mal los que fuimos y todos.

Es importante que nos diga la fecha y que podamos ir la mayor cantidad y acomodarnos al horario para que podamos ir y poderles resolver algo porque si la gente nos llama es por algo.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

En cuanto a este tema del compañero, son tan importantes como todos los caminos que tenemos en el cantón y la preocupación de Roxana, que ya me lo han manifestado, me han llamado, es que ellos no tienen regidores, pero están equivocados, sí tienen nueve regidores aquí y creo que cada uno de nosotros con el compromiso y sabiendo direccionar equitativamente con justicia, vamos a poder ir ayudando a nuestro cantón, dándole solución a muchos proyectos que necesitan en este cantón.

Ellos han estado llamando a Asociaciones, no lo conozco, un señor pastor él habló conmigo, pero también quieren la presencia de los nuevos regidores, ¿por qué ellos quieren la presencia de los nueve seguidores? porque ellos saben que ahí es donde están plata, que direccionamos los dineros junto con los síndicos, entonces ahí es lo importante, ellos quieren la presencia de nosotros entonces si se acomodan los horarios para los compañeros que trabajamos con el MEP y tenemos que debernos a eso, pero si es un horario acomodado sí podemos asistir, porque para eso fuimos electos, para ir a caminar por esos caminos como anduvimos ayer.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Yo prácticamente no me quiero meter en comisiones porque ya no echo, pero sin embargo yo más bien quería hacer la invitación para que el sábado 06 de julio, les propongo que saquemos el día completo, que hagamos una buena gira y les hago una propuesta de que si no se pueden usar los carros municipales, vayamos en vehículos propios.

Yo sí quisiera que los síndicos también se comprometan a ir con nosotros, para que ellos también vean que tenemos un compromiso con el presupuesto y que vean dónde están las necesidades.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Me gustaría participar, pero si tengo problemas los miércoles que me corresponde estar con mis papás, entonces ojalá para tomarlo en cuenta, porque sí me gustaría asistir.

Le voy a decir a todos los síndicos, somos dieciocho regidores y catorce síndicos, más el resto del equipo de concejales, entonces de mi parte decirles que a todos nos corresponde ver el cantón de Pococí, entonces así como buenos papás tenemos que ver todos los distritos y ser equitativos.

Entonces señor presidente, para que lo tome en cuenta y que ojalá no sea un miércoles para participar, muchas gracias.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, me nace consultar a don Manuel cómo está la maquinaria y qué se necesita? por ejemplo, vamos a esa gira, a esa comisión y fijo están malas las calles, yo no necesito ir, es más no necesito ir a ninguna de esas comunidades que en este momento mencionan.

Es cómo vamos y le podemos entregar una solución que en este momento se está necesitando, para que todos los equipos estén funcionando bien o qué se puede llegar a ofrecer a un mediano plazo, alguna solución, bueno esa es mi intervención, gracias.

Sínd. Roxana. Deseado Arias Suárez

Ellos me dijeron que, no ponemos fechas porque queremos que les coincida a ellos, nosotros podemos en cualquier momento, entonces queda abierto y por eso la fecha no vienen, porque es más difícil para ustedes que les pongan una fecha, que para ellos, porque ellos si se pueden reunir en cualquier momento, ellos me lo dijeron.

Agradecerles a todos porque la invitación no es para una comisión, es para todos entonces yo espero que ojalá y que no se haga una comisión, sino que la mayoría que pueda pues que vaya, no es que se les va a pedir que todos vayan ahí, pero por lo menos los que tengan deseos de ir a esos lugares, para que también vivamos como dice la compañera regidora, que tenemos que entrar a esas callecitas allá adentro para que para que sintamos un poquito lo difícil de esas partes.

Muchas gracias y yo espero que le demos una respuesta a esa gente para que ellos nos esperen allá.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Me gustó mucho la propuesta del compañero Villagra, con excepción de lo del sábado, pero yo creo que a veces tenemos que padecer algunas cosas en carne propia para darnos cuenta y hacer conciencia de los pésimos que están algunos caminos y creo que la idea de ir en nuestros vehículos para experimentar eso, pues está muy bien, yo creo que no la van a votar a favor probablemente, pero se vale la propuesta.

Voy a tomarle la palabra a don Luis Suárez, no vamos a conformar una comisión y sería juntarnos cada uno de nosotros en una fecha en la que podamos todos. He visto que los viernes es el día que más facilidad tenemos todos, así que lo dejo en manos de ustedes para ver, los lunes son complicados, los jueves también y no sé, sí creo que deberíamos de ponerle fecha hoy mismo, porque si no es muy difícil que podamos ayudar al compañero. Martes o viernes.

Así que compañeros sobre el tema de comisiones, yo también quería hacer una recomendación, no sé si será prudente o no, pero por el tema de austeridad y ahorro de los recursos municipales, creo que las comisiones no deben de pasar de más de cinco compañeros, yo confío en los compañeros, yo soy un regidor muy

fácil de convencer con los informes de comisión que hacen con fotografías que uno puede ver los caminos o de cualquier proyecto.

Yo creo que haciendo conciencia uno, puede a través de esos informes y de lo que le comente un compañero ayudar, pero como les digo, por la austeridad creo que las comisiones no deberían de ser de más de cinco personas, que vaya un solo vehículo, que haya ahorro en combustible, algunos compañeros choferes ya no tienen extras y tienen topes de 70 horas máximas y pues ya después de ese tope, ya no se les reconoce, entonces tenemos que ser conscientes también con ese tema de los compañeros.

No sé, definamos.

Reg. Carlos Retana López

Sí, don Juan, nosotros no llevamos ni tres meses y todos tenemos agendas, para mí la propuesta del compañero Villagra es imposible de atender, con 10 días de antelación, una programación para mí es muy difícil.

Yo creo que hay que atender en el orden de lo que se dice, los que puedan ir. Somos dieciocho regidores, la comunidad está invitando a todos, puede ser que no puedan ir todos, pero los que puedan ir que vayan, porque yo puedo poner una fecha dentro de tantas semanas, pero puede ser que a alguien no le convenga, entonces difícilmente todo el mundo va a coincidir.

De acuerdo a lo que dice Villagra, los que puedan ir de este sábado en ocho, o mañana en ocho pues vayan compañeros y nos informan, porque a mí en lo personal es imposible esa fecha.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos claro que ahí va a ir el compañero que pueda, eso lo tenemos claro, pero ya discutimos bastante el tema, creo que lo que tenemos que definir es el día. Don Manuel sugiere que sea el próximo martes, después de las fiestas de Cariari, el martes que sigue, martes 09 de julio.

¿Hora compañeros?, don Luis pase adelante por favor. Si pueden revisar agendas ahí de una vez para comprometernos con la comunidad de Roxana, una comunidad a la que yo estimo mucho y don Luis lo sabe muy bien.

Por supuesto, esa es tarea del señor alcalde, que lo convoque, entonces quedamos para el 09 de julio a las 10:00 a.m. La idea es ir a aprovechar y hacer una gira a varios lugares del distrito, entonces sí tiene que ser en la mañana, para que nos rinda el día.

Reg. Carlos Retana López

Cuenten conmigo para ir a la gira.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Quedamos así don Luis. Yo puedo ir, el regidor Retana acaba de confirmar, el regidor Chaves también, Evita, Luis Méndez, regidora Aguilar y don Ricardo pueden.

Las regidora Sánchez y algunas síndicas.

Sínd. Roxana. Deseado Arias Suárez

De verdad agradecerles y allá yo sé que en la comunidad de Mata Limón Este nos están esperando.

----------UL----------

ACUERDO N° 1172

Se conoce comentario por parte del síndico propietario Esmeralda Chaves Briones, dice;

Saluda, el motivo de que yo esté aquí es que, estamos teniendo una problemática muy grande en la ruta 247, principalmente en el tramo que va desde Zapota hasta Puerto Lindo.

Ejemplo de esto es que el día de hoy, el bus que está brindando el servicio de transporte público en la mañana se dañó, cuando veníamos hacia Cariari, para la tarde no tuvimos servicio de transporte público y hace hora y media aproximadamente nos confirmaron que para mañana el servicio de las 4:00 a.m. tampoco se va a poder brindar, porque no pudieron arreglar el bur.

Las otras empresas de buses que tienen, no le van a prestar buses al señor que realiza la ruta, porque la carretera está muy dañada. Como mencioné, principalmente desde Zapota a Puerto Lindo, ¿por qué? porque en este tramo tenemos mucha más lomas y estas están bastante deteriorados y eso que no nos ha entrado todavía el invierno fuerte. En el momento en que el invierno fuerte entre, en ese momento se cae el servicio público en la ruta.

Es por lo que yo les solicito respetuosamente, puedan intervenir nuevamente ante el COSEVI, para que puedan realizar el mantenimiento necesario, porque las comunidades se están viendo muy afectadas.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Yo creo que es CONAVI, no es COSEVI, es a CONAVI al que tenemos que tocarle el pie, porque es ruta nacional, pero en este caso ya no es CONAVI, es la municipalidad, porque me parece que a partir del 10 de julio es que nos pasaban las rutas, entonces estamos complicados.

Creo que ahí lo importante, el señor alcalde está más ubicado con el tema, pero si hay material que se pueda utilizar y alguna posibilidad de que se solucione con algunos viajes de arena.

No sé si el señor alcalde nos puede decir si se puede intervenir ya las rutas nacionales y con recursos de la municipalidad.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que se debe hacer una moción o propuesta para solicitarle al CONAVI la intervención de la ruta, en este momento está bajo convenio, pero no ha sido avalado por la Contraloría el documento, entonces por lo tanto la muni no puede hacer una inversión porque lo que hay es material comprado para caminos vecinales, no para rutas nacionales.

Ahí sería una moción que el Concejo redacte para solicitar que en vista el tramo de la ruta 247 se encuentra en mal estado, solicitamos al CONAVI la intervención inmediata del tramo correspondiente de la 247. Tal vez una moción y que la avalen y la voten todos, para solicitar de urgencia.

El CONAVI se había comprometido con los ingenieros de que ellos iban a hacer una intervención, que la hacían con maquinaria del MOPT y la última reunión que tuvimos con los ingenieros y con la comisión de la comunidad, eso hace como un mes más o menos, pero no han intervenido nada, entonces es importante una moción en ese sentido.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Quién se ofrece a redactar la moción para presentarla, ¿quién la va a hacer?, okey, listo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Sobre el mismo tema, la síndica está haciendo la propuesta y yo la secundo y tiene validez. Entonces en este momento pude hacerlo, para que no perdamos tiempo y yo se la secundo. ¿Qué le parece?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Mientras redactan la moción, vamos a ver algunos otros temas.

Reg. Supl. William Hernández Valverde

Saluda, el tema a mí me preocupa un poco porque obviamente esa es la ruta 247 y el punto en particular que habla la compañera, se refiere al mal estado de las cuesta.

Es cómo intervenir, qué clase de intervención, obviamente no podríamos decir que ese tema de esa carretera lo van a comenzar en seis meses o en un año, sería irresponsable decir eso.

A mí me parece que una intervención ahí debiese ser con un tratamiento, obviamente para que tenga mayor sostenibilidad, porque si no, viene como dice

la compañera las épocas lluviosas que inician a partir de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y en término de uno o dos meses, por el grado de la pendiente de esos caminos vuelve a quedar igual, entonces no veo que caminemos mucho.

Yo creo que debiese de dirigirse a otro tipo de solución que tenga más sostenibilidad, por lo menos estos 18 o 24 meses que hay que esperar para que el proyecto sea adjudicado y se inicie. Muchísimas gracias señor presidente.

----------UL----------

ACUERDO N° 1173

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Hay varias compañeras que van a participar de una invitación que les está haciendo la RECOMM, es mañana 28 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. El tema es resolución de conflictos y empatía.

No sé si tomamos un acuerdo para autorizarles transporte a las compañeras, participa la compañera Eva Torres, doña Virginia, doña Patricia. Eso no me lo indicaron, lo que me están pidiendo es el transporte para el día de mañana.

No sé, evacuen la duda ustedes compañeras, ¿Evita?

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, estábamos solicitando transporte para algunas compañeras que vamos a ir a presentar a la RECOMM, no sé si hay buseta, eso lo desconozco.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es en el restaurante Tabacones, en Guácimo. Es para que evacuen nada más el tema de transporte ¿verdad?, o sea para ir avanzando, por favor.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Compañeros, siempre que se hacen estas reuniones de la RECOMM, siempre ponen el transporte, pero de donde vivimos sí nos tienen que traer hasta acá, porque nos van a recoger frente al Banco de Costa Rica, tengo entendido, entonces es hasta ahí donde tienen que trasladar a las compañeras.

Sería a Evita, doña Xinia y no sé cuántas más, porque yo no voy a ir, entonces eso sería, siempre hay transporte, pero nos recogen allá o en el Talamanca, pero ya ellos anunciaron que es frente al Banco de Costa Rica.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, muchas gracias regidora, entonces el vehículo no estaría saliendo del cantón, no quiere un acuerdo, nada más coordínenlo entonces con Allan y con Zárate, para que las recojan en sus casas y las traigan al Banco de Costa Rica, que es donde sale el transporte que está poniendo la RECOMM, coordínenlo con los choferes, no creo que haya ningún problema.

----------UL----------

ACUERDO N° 1174

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Quiero hacer de conocimiento del Concejo un proyecto de ley que estuve conversando en horas de la tarde con el diputado social cristiano Leslye Bojorges, él me envió este proyecto de ley, ya lo había conversado con él anteriormente y se los voy a leer.

El proyecto ya está en la corriente legislativa, fue representado, si no me equivoco, la semana pasada y se llama "Ley para Despolitizar los nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública". Es un proyecto de ley que reforma los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro de la Ley Fundamental de Educación.

Sobre el artículo que creo que nos ocupa en este momento y lo habíamos conversado en una mesa de trabajo, con los supervisores de educación, si no me equivoco.

La reforma de ese artículo va quedando así ya reformado;

> *Artículo 43- Cada institución de enseñanza media y diversificada contará con una junta administrativa, integrada por cinco personas, las cuales serán nombradas por la Dirección Regional de Educación correspondiente…*

Así, de esta forma, este artículo nos estaría quitando a nosotros los Concejos Municipales, la competencia de nombrar dichas juntas de educación. Siempre he creído y se los he manifestado y lo manifesté en esa mesa de trabajo con los supervisores del MEP, que es una responsabilidad que nos han engrosado y de la que nosotros pues no tenemos competencia, entonces quería que conocieran sobre este proyecto de ley y con esto nos estarían quitando la competencia de elegir las juntas de educación, por parte de los Concejos Municipales.

Sería entonces solo para terminar la lectura, entonces serían nombradas en la dirección regional de educación correspondiente, dice;

> *El director del centro educativo en conjunto con el supervisor de educación presentará a la respectiva Dirección Regional de Educación cinco ternas propuestas por los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta...*

Entonces ya saben, esto está en la corriente legislativa, apenas fue presentado hace una semana, pero en algún momento saldrá. Creo que nos va a librar de una responsabilidad que no debemos de tener, primaria y secundaria, correcto.

Reforma varios artículos, este es el que quería hacer mención porque es una competencia que tenemos nosotros, pero reforman el 41, 42, 43 y 44, que yo creo que es importante.

Si alguno quiere este proyecto de ley, yo lo tengo en digital y se los puedo enviar. Compañeros, yo creo que sería muy acertado que este proyecto de ley pase y que nos quiten esa competencia a nosotros y creo que agilizaríamos muchas cosas y tendremos menos problemas eventualmente. Apenas es un proyecto de ley y está en la corriente haciendo fila.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas el Expediente N°24.396, proyecto de ley denominado "Ley para Despolitizar los nombramientos de las Juntas del Ministerio de Educación Pública".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

"LEY PARA DESPOLITIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

LESLYE BOJORGES LEÓN
DIPUTADO

EXPEDIENTE N.º 24396

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 17/06/2024
A las: 17:47
Recibido por:
ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 112

2

PROYECTO DE LEY

"LEY PARA DESPOLITIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Expediente N.º 24396

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Los Concejos Municipales, actualmente ostentan la potestad para designar a los integrantes de las diferentes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, según lo dispuesto en el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, N.º 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas, en donde se dispone lo siguiente:

> *Artículo 13.- Son atribuciones del concejo:*
>
> *g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.*[1]

Dicho esto, no podemos dejar de recordar que los Concejos Municipales son en su esencia un órgano de naturaleza política, cuyas atribuciones y competencias no están relacionadas con la actividad educativa costarricense; siendo que, en su mayoría, estos no cuentan con el perfil ni con la formación idónea dentro del sistema educativo nacional, para entender la realidad que afrontan cada uno de los centros educativos. Por lo que, mantener al Concejo Municipal como el órgano especializado en determinar la integración de las mencionadas juntas, tiene como consecuencia que los nombramientos no se efectúen con sustento a criterios

[1] Artículo 13, inciso g) del Código Municipal, N.º 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 113

técnicos ni de idoneidad, sino que, se van a ajustar a condiciones de índole político, como se ha reflejado a lo largo de los años.

En concordancia con lo descrito líneas atrás, algunas Municipalidades han tomado como una práctica constante el nombrar arbitrariamente a las personas en dichos cargos, donde ni siquiera toman en consideración las ternas que envían los directores de los centros educativos, sobreponiendo como criterios de selección, aspectos como el retribuir favores políticos adquiridos o la militancia política de quienes concursan por dichos nombramientos. Sobre esto, el Grupo Nación en el año 2022, publicó una nota donde se denunciaban nombramientos de este tipo. [2]

LA NACIÓN Ingresar

Municipalidad de San José elige a dedo a integrantes de juntas de escuelas y colegios

Ayuntamiento ignora leyes, reglamentos y criterios de Procuraduría General de la República para nombrar integrantes de órganos que administran miles de millones

Por Diego Bosque, José Andrés Céspedes , Roger Bolaños Vargas y Paula Córdoba

18 de abril 2022, 5:00 a.m.

En síntesis, actualmente estas Juntas son nombradas por el Concejo Municipal de su respectivo cantón, el problema de esto radica en que las competencias conferidas por nuestro ordenamiento jurídico para dicho órgano, están vinculadas a funciones de carácter político y por ende no es el órgano competente ni especializado para realizar los nombramientos; siendo que no son la instancia que

[2] Diario La Nación. 2022. *"Municipalidad de San José elige a dedo a integrantes de juntas de escuelas y colegios"*. Escrito por Diego Bosque, José Andrés Céspedes , Roger Bolaños Vargas y Paula Córdoba.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 114

conoce la realidad ni el día a día que afrontan los centros de enseñanza pública de nuestro país.

Por otra lado, tomando en consideración los datos emanados desde la Contraloría General de la República, se indica lo siguiente:

> *(...) en 2021 existían 3747 Juntas de Educación y 734 Juntas Administrativas en todo el territorio nacional, en las que más de 22 mil ciudadanos y ciudadanas colaboraron sin recibir un pago a cambio,* ***asumiendo funciones tan importantes como el desarrollo de programas y proyectos de infraestructura educativa y servicios como comedores escolares y transporte****, en coordinación con la dirección del centro educativo y el Ministerio de Educación Pública.* ***Solo en ese año, las juntas custodiaron y administraron recursos públicos que les fueron transferidos por más 289 mil millones de colones.***[3]

Sobre esa misma línea, al existir una gran cantidad de bienes y recursos que estas deben administrar, sin dejar de lado las potestades de contratación para la ejecución del presupuesto asignado; existe un riesgo inminente de que dichos cargos puedan ser objeto de clientelismo político y/o un medio para devolver favores de campaña, para quienes militan en las filas partidarias o ayudaron a los candidatos a llegar a los distintos Concejos Municipales.

Lo anteriormente señalado no es un tema nuevo, ya que son reiteradas las noticias en donde se evidencian actuaciones encaminadas al favorecimiento político; que por la relevancia y el cuidado que se debe tener a la hora de administrar recursos públicos, es importante que desde la Asamblea Legislativa, no sigamos permitiendo estos actos en las juntas educativas de nuestro país.

Y, es que, en una nota publicada por el diario "El Observador", la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), ante un aparente caso de

[3] Contraloría General de la República, Informe de Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos para la aprobación y seguimiento presupuestario de los recursos administrados por las Juntas de Educación y Administrativas a cargo del MEP, 2021.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 115

corrupción en el nombramiento de las personas de una junta educativa, señala lo siguiente:

> *(...) en apariencia,* ***las personas investigadas habrían realizado maniobras para colocar a familiares, amigos y asesores en las juntas de dichos centros de enseñanza****; además, se sospecha que asesores del presidente del Concejo Municipal de San José visitaban a directores y funcionarios del Ministerio de Educación Pública para acordar dichos nombramientos (...).*[4]

Como hemos venido mencionando, para que exista un adecuado funcionamiento de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, es fundamental que el órgano encargado de integrar estas juntas, cuente con la expertis educativa necesaria, pero que además sea la instancia que conoce las diferentes necesidades del respectivo centro educativo, que tenga claridad sobre las situaciones y oportunidades de mejora de la población estudiantil y la comunidad educativa en general.

De este modo, el Reglamento que Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP), Decreto N.° 35513-MEP, del 09 de septiembre 2009 y sus reformas, establece lo siguiente:

> *Artículo 2.- Las Direcciones Regionales de Educación, como parte integral de la organización administrativa del Ministerio de Educación Pública,* ***constituyen la instancia representativa e integradora del sistema educativo costarricense en el nivel regional, así como el vínculo formal entre el nivel central y las comunidades educativas.***
>
> *Artículo 3.- Para la interpretación del presente decreto,* ***se entiende por comunidad educativa al conjunto de actores que ejercen influencia directa sobre la dinámica, la calidad del proceso de enseñanza-***

[4] Diario El Observador. 2023. " Fiscalía investiga actos delictivos en juntas de colegios gestados desde la presidencia del Consejo Municipal de San José". Escrito por Tomás Gómez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 116

> ***aprendizaje y la capacidad de gestión de cada centro educativo,*** *así como las relaciones entre éstos:* ***los estudiantes, los padres de familia, el personal docente, administrativo, técnico-docente y administrativo-docente*** *destacado en los centros educativos, así como las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas. Asimismo, en los territorios indígenas reconocidos, las Asociaciones de Desarrollo Indígena (ADI) y otras organizaciones indígenas formalmente constituidas, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y el derecho consuetudinario.*[5]

Nuestro cuerpo normativo, a través del decreto Ejecutivo citado supra, confiere a las Direcciones Regionales, las potestades de control interno y de velar por la implementación de la política educativa, los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por el Ministerio de Educación Pública; de manera que, esto los posiciona como la instancia más adecuada para asumir la responsabilidad de nombrar a quienes conformen las juntas, dejando de lado los aspectos políticos como criterios de selección.

Tomando como base todo lo anteriormente mencionado, es que la presente iniciativa de ley pretende reformar los artículos 41, 42, 43 y 44 de la Ley Fundamental de Educación, N.º 2160, del 25 de septiembre de 1957 y sus reformas; el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, N.º 7794 de 30 de abril de 1998 y sus reformas; así como reformar los artículos 33 y 34 del Código de Educación, N.º 181 del 18 de agosto de 1944 y sus reformas, en donde se busca que los nombramientos para la integración de las diferentes juntas de educación y las juntas administrativas, **sea exclusivamente una competencia directa de cada dirección regional del M.E.P.**, según corresponda, atendiendo las ternas enviadas por cada director o directora de la respectiva institución. Para estos efectos, se propone desligar a los Concejos Municipales de dicho procedimiento y evitar que se continúe con la politización de las juntas, las cuales constituyen órganos fundamentales para el debido funcionamiento de los centros de educación de nuestro país.

---

[5] Artículos 2 y 3 del Reglamentos que Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública (MEP), Decreto Ejecutivo N° 35513-MEP.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 117

Debemos lograr que todos los mecanismos de nombramiento, de cualquier órgano de la Administración Pública, se efectúen garantizando transparencia, probidad e idoneidad en la elección de los puestos, sin que medie ningún tipo de influencia política, pero además, resulta imperativo que las instancias decisoras de dichos nombramientos sean competentes y se especialicen en la materia, ya que, solo de este modo se puede garantizar que se cubran los requerimientos y necesidades reales de cada centro educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el presente proyecto de ley.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 118

8

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

"LEY PARA DESPOLITIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA"

Artículo 1.- Se reforman los artículos 41, 42, 43 y 44 de la Ley Fundamental de Educación, N.° 2160, del 25 de septiembre de 1957 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 41.- En cada centro educativo habrá una Junta de Educación integrada por cinco personas, las cuales serán nombradas por la Dirección Regional de Educación correspondiente. El Director del centro educativo en conjunto con el Supervisor de Educación presentará a la respectiva Dirección Regional de Educación, cinco ternas propuestas por los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta de Educación, que solo podrán ser removidos por justa causa.".

"Artículo 42.- Las Juntas de Educación son organismos auxiliares de la Administración Pública y servirán, a la vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y la escuela.".

"Artículo 43.- Cada Institución de Enseñanza Media y Diversificada contará con una Junta Administrativa, integrada por cinco personas, las cuales serán nombradas por la Dirección Regional de Educación correspondiente. El Director del centro educativo en conjunto con el Supervisor de Educación presentará a la respectiva Dirección Regional de Educación, cinco ternas propuestas por los respectivos directores de su jurisdicción, y de cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta. Los integrantes de la Junta Administrativa solo podrán ser removidos por justa causa.".

Las Juntas Administrativas tienen plena personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. En cuanto a bienes inmuebles, sólo podrán adquirir los que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de los colegios que tengan a su

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 119

cargo. En la realización de estos actos jurídicos, las Juntas Administrativas estarán sujetas a las disposiciones que respecto a las Juntas de Educación establecen los artículos 36 y 38 del Código de Educación, N.º 181, del 18 de agosto de 1944 y sus reformas.

En cuanto a impuestos nacionales y municipales, las Juntas Administrativas gozarán de las mismas exenciones otorgadas por las leyes a las Juntas de Educación. Los bienes propiedad de las Juntas Administrativas destinados a sus funciones públicas son inembargables.".

"Artículo 44.- El cargo de integrante de una Junta de Educación o de una Junta Administrativa, se desempeñará ad honorem y su período de elección será de tres años, renovándose las personas nombradas de conformidad con las disposiciones que indique la ley, aunque dichas personas podrán ser reelectas.".

Artículo 2.- Se reforman los artículos 33 y 34 del Código de Educación, N.º 181, del 18 de agosto de 1944 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 33.- Cuando por motivos legales o justificados, quedare una vacante en el personal de una Junta de Educación durante el lapso regular que la ley determina para el ejercicio de sus funciones, el Director del centro educativo en conjunto con el Supervisor de Educación presentará a la Dirección Regional de Educación correspondiente una terna escogida entre los candidatos que propongan los respectivos Directores de los centros educativos.

La Dirección Regional de Educación correspondiente deberá hacer el nombramiento dentro del mes siguiente a la fecha de presentación de la terna. Transcurrido ese plazo, sin que se haya efectuado el nombramiento, se tendrá por nombrada y actuará como miembro de la Junta de Educación o Junta Administrativa, la persona cuyo nombre encabece la terna, con previa aceptación del cargo.

Lo mismo se hará cuando por cualquier motivo legal fuere necesario reponer a un miembro propietario o suplente que no hubiera cumplido su período. En ambos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 120

10

casos el reemplazante se considerará nombrado únicamente para el tiempo que falte al sustituido para completar su período legal.

Siempre que ocurra renovación de parte de una Junta de Educación o Junta Administrativa, se procederá a nueva instalación.".

"Artículo 34.- Para ser miembro de una Junta de Educación o Junta Administrativa se requiere:

1. Ser mayor de edad;
2. Saber leer y escribir; y
3. No contar con antecedentes penales.

El desempeño del puesto de integrante de una Junta se realizará de manera ad honorem y será considerado como funcionario público; para el que lo sirve, mientras dure en sus funciones.".

Artículo 3.- Se reforma el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

"g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.".

TRANSITORIO I.- Dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo reglamentará el procedimiento con el que las Direcciones Regionales de Educación efectuarán los nombramientos de las Juntas.

Rige a partir de su publicación.

Leslye Bolorges León

Diputado

---UL---

ACUERDO N° 1175

Moción presentada por la Reg. Patricia Aguilar Araya, dice;

CONSIDERANDO: Que en la ruta 249 se hizo un hundimiento, de la plaza de deportes La Colonia, unos 300 metros.

Por ser una ruta de gran importancia, merece se realice una inspección.

MOCIONO: Para conformar una comisión para el día de mañana y se vea lo que sucede en ese sector.

Así de una vez señor presidente, si se conformara una comisión el día de hoy, mañana podrían dar el informe porque los vecinos no permitieron al día de hoy a CONAVI, sacar la maquinaria de las propiedades privadas, entonces es sano que, yo sí fui un momentito el hoy y me parece que es importante, señor presidente, que vayamos a ver lo que está sucediendo ahí y ver que solución se le podría dar, porque estos vecinos ya tienen años de estar hablando de esos problemas, que se inundan las casas en ese sector y hoy externaron que si no cierran donde pasa el agua, de la ruta nacional, donde antes se habían dado permisos y entonces sí hay un grave problema ahí.

Con todo el respeto señor presidente, me gustaría que se formara una comisión.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 122

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por: Patricia Aguilar Araya

Día 27 Mes 6 Año 2024

Considerando: Que en la ruta 249 se hizo un hundimiento de la plaza de deportes unos 300 metros.

Por ser una ruta de gran importancia amerece se realice una inspección.

Mociono: Para conformar una comisión para el día de mañana y se vea lo que sucede en ese sector

Firma:

C Retana T

Patricia Aguilar

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿En qué lugar es? es que cuando usted estaba conversando, tuve un ruido aquí y no pude captarle...

Reg. Patricia Aguilar Araya

De la plaza de deportes de La Colonia, seiscientos metros calle San Bosco, al norte.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, ya tenemos aquí la moción de la compañera que estuvo anteriormente explicándonos el tema de la ruta nacional y tenemos la moción de la compañera regidora Patricia Aguilar.

Sind. La Colonia, Rolando Cordero Céspedes

El problema que existe ahí es que CONAVI canalizó o tiene las cunetas y descargan en una alcantarilla que atraviesa una propiedad privada, pero en ese momento cuando se hizo la carretera, hubo un proceso ahí de declarar esa carretera ruta nacional, dieron permiso, pero no habían tantas casas, o sea era un potrero y resulta que con el tiempo acá, hicieron casas, hicieron callecitas de cuatro o seis metros por sesenta de largo, que era lo que aprobaba el Concejo y una señora que está al fondo, le pasa esa alcantarilla que tiene como doscientos metros que descarga el río.

Entonces ella tuvo un problema ahí, entonces el agua se devuelve y resulta que un muchacho que se llama Vinicio Fernández, ha venido a la municipalidad y le han dicho que ya hicieron inspecciones ahí, pero que la municipalidad no tiene injerencia porque es propiedad privada.

El CONAVI en estos días han estado trabajando ahí, le expresaron el problema y dijeron que no tenían potestad porque es una propiedad privada, entonces el muchacho dijo que él iba a descargar ahí en la propiedad de él, a unos veinte metros del desagüe e iba a condenar eso, entonces le dijeron que ahí, él se iba a meter en un problemas porque ya era legal y no sé qué, entonces es lo que él está expresando.

Inclusive, el papá de la compañera Sandra, don Joel Umaña y William Delgado pidieron permiso verbales, nunca hubo nada ahí, para que hubiera alcantarillar eso y dar una salida.

Hoy en día, la señora no deja ni siquiera arrimarse uno ahí, es más creo que la compañera tuvo problemas hoy con esa señora, entonces para mañana los que van a ir en la comisión y todo eso, sepan que esa señora tiene condenada la alcantarilla y una de las soluciones era seguir con el canal hacia abajo y hacer un desvío a una calle que es pública, para descargarla a una quebrada, que es lo único.

Los vecinos están opuestos, es más la carretera está cerrada, ya no hay paso y ellos no quieren que la maquinaria se mueva ahí, hasta que no les resuelvan el problema a ellos, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Orlando y ya entiendo, pareciera que el tema se las trae entonces, ¿va a hacer uso de la palabra regidora?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Saluda, este tema que se está mencionando acá es muy importante porque afecta no únicamente a los vecinos del distrito de La Colonia, sino vecinos que también se trasladan de otros distritos.

Es importante mencionar que existen denuncias de inundaciones ante la Comisión Nacional de Emergencias y si nosotros vamos a hacer inspección a ese sector, podemos también observar el deterioro que han sufrido las viviendas, producto de estas inundaciones. También debido al tránsito que se creía que era temporal, pero debido a la situación que se está presentando con los vecinos, el avance en la obra no ha dado continuidad, entonces se está haciendo un desvío por caminos cantonales. Caminos que no reúnen las condiciones para el tránsito vehicular.

En este momento se están desviando camiones que vienen de todo el sector de Ticabán, están pasando por rutas cantonales que reúnen realmente las

condiciones, por lo tanto es muy importante que se haga una pronta inspección de esta situación y se dé solución a la situación que se está presentando.

Actualmente está interrumpido el tránsito, lo que de momentos ocasiona colapsos en la vía, entonces es importante la intervención, muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidora. Vamos a leer la moción presentada por la regidora Patricia Aguilar dice;

CONSIDERANDO: Que en la ruta 249 se hizo un hundimiento, de la plaza de deportes La Colonia, unos 300 metros.

Por ser una ruta de gran importancia, merece se realice una inspección.

MOCIONO: Para conformar una comisión para el día de mañana y se vea lo que sucede en ese sector.

Los que deseen formar parte de esta comisión, favor levantar la mano. El día de mañana, ¿a qué hora Patricia? ¿Usted la va a integrar verdad doña Patricia? Sí tenemos a la regidora Aguilar, qué hora propone regidor

Reg. Patricia Aguilar Araya

No sé, la hora que les sirva a los que pueden ir, tal vez dos o tres de la tarde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, tres de la tarde, quién puede acompañar a la regidora Aguilar. Okey, qué hora propone regidor, ¿una de la tarde?, ¿puede regidor Aguilar?

Okey, tenemos al regidor Hernández, regidor Aguilar, ¿regidor Umaña?, bueno ya con dos son comisión. Solicito quién quiere integrarla, las comisiones lo hago de forma general, son regidores, sus suplentes, los síndicos y sus suplentes y hasta Concejales si quieren.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, una salvedad, el problema de la ruta 249 está solucionado, el CONAVI tiene todo para instalar las alcantarillas y todo lo que se tiene que hacer en ese sector, entonces no es que vamos a ir a opinar sobre la ruta nacional, es ver lo que sucede en la parte de los vecinos, verdad, para que no se malinterprete, porque realmente yo sí estoy muy clara que sobre una ruta nacional le corresponde a CONAVI y ahí está la maquinaria y todo ahí, alcantarillados para atenderse.

Es lo que sucede en las propiedades de los vecinos. Me parece que don Rolando lo amplió bastante.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, correcto, compañeros, la idea es ir a hacer una inspección para que de alguna forma salvaguardar los intereses de los vecinos que están siendo afectados, entonces ahí pues no hay compromiso alguno de nada, pero sí velar por los intereses de los vecinos.

Yo creo que es de bastante interés, a todos nos gustaría que nos apoyen en una situación similar, entonces tenemos a don William, tenemos a Patricia, tenemos al regidor Villalobos. ¿Augusto usted se queda hoy aquí y los acompañaría mañana? Okey ¿y no se quedaría? ¿se quedaría? Ay, Dios.

Don Rolando Cordero, Magally me ayudas quiénes han confirmado Magally, para ir avanzando, ir lo más rápido posible, tenemos cuatro, yo creo que está bien.

Don Augusto, yo creo que usted participe en esa función, se le puede complicar un poco el tema del transporte para devolverse, ¿se va el sábado? pero ¿usted regresa el sábado por temas personales?, habiendo sesión no tenemos que pagarle viáticos.

Entonces, los que estén de acuerdo en nombrar en comisión a los compañeros: Patricia Aguilar, William Hernández, Ricardo Villalobos, Rolando Cordero y don Augusto Benlis, para que hagan una inspección en la ruta 249, dice que de la Plaza de Deportes, unos trescientos metros aproximadamente, favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se nombra en comisión a los siguientes miembros del Concejo: Patricia Aguilar Araya, William Hernández Valverde, Ricardo Villalobos Vargas, Rolando Cordero Céspedes y Augusto Benlis Benlis, para que realicen el 28 de junio a la 1:00 p.m., una inspección en la ruta 249 en La Colonia, de la Plaza de Deportes 300 metros norte, camino a San Bosco.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1176

Moción presentada por el Reg. Walter Villagra Rodríguez, dice;

CONSIDERANDO: Que se encuentra en muy mal estado la carretera Ruta Nacional 247, sector lastre, principalmente el sector La Zapota a Puerto Lindo y ya no se puede entrar en el servicio de transporte público.

MOCIONO: Para solicitarle a CONAVI la intervención inmediata para poder mejorar este trayecto de camino en mención, ya que se encuentra bajo un convenio y solo CONAVI puede intervenir actualmente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 128

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

Concejo Municipal de Pococí
Moción

Moción presentada por:
Walter Villagra Rodríguez

Día___ Mes___ Año___.

Considerando: Que se encuentra en muy mal estado la Carretera Ruta Nacional 274 Sector Este, principalmente el Sector La Zapata a Puerto Lindo, del cual ya no se puede entrar en el servicio de transporte público.

Mociono: Para solicitarle a @MNAVI la intervención inmediata para poder mejorar este trecho de camino en mención ya que se encuentra bajo un convenio del cual solo Conavi puede intervenir actualmente.

Firma:

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se solicita a CONAVI la intervención inmediata de la carretera 247, sector lastre de La Zapota a Puerto Lindo, para poder mejorar este trayecto de camino, ya que se encuentra bajo convenio y solo CONAVI puede intervenir, actualmente. El mismo se encuentra en malas condiciones y tiene el servicio de transporte público suspendido.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1177

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Para mañana teníamos convocada una sesión extraordinaria en la que íbamos a recibir a la diputada María Martha Carballo Arce, por temas personales nos está cancelando pues hacerse presente en dicha sesión.

Iba a desconvocarla por ese tema, pero en vista de que surge lo del proceso de contratación de grabación de las sesiones, la mantenemos como punto único sería ese y correspondencia para el día de mañana.

Creo que el tema de la contratación es muy importante, por lo que les ruego hacerse presentes, yo sé que mañana hay partido y que pues obviamente no es pagada, a las seis de la tarde, entonces les ruego hacer presencia para ese tema y otros temas también de correspondencia que son importantes.

----------UL----------

ACUERDO N° 1178

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Fabián Sánchez Loría, dice;

Con respecto a lo que iba a presentar la semana pasada verdad que no lo traía como moción. Lo voy a ampliar un poquito, yo esta consulta se la hice directamente a la Contraloría, pero ellos indican que ya es un tema en el

departamento jurídico de cada municipalidad, entonces lo que yo quiero mocionar es lo siguiente;

Moción presentada por el Reg. Supl. Fabián Sánchez Loría, avalada por ocho regidores propietarios dice;

Moción 117

Considerando que:

- Existe una serie de variaciones y consideraciones que se deben tener en cuenta para la gestión y participación en los procesos de Contratación Pública tras la entrada en vigencia de la Ley 9986 y su reglamento, especialmente sobre el régimen de prohibiciones y el levantamiento de este para servidores públicos.
- En este Concejo Municipal puedan existir representantes que, por sus actividades económicas, puedan verse afectados o no por este régimen, es necesario contar con una interpretación jurídica que evidencie las posibilidades de desafectación de la prohibición de un funcionario o servidor público según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública.
- Es un tema que se ha venido analizando por parte de la asesoría jurídica municipal y otras unidades pero que por transparencia y un cumplimiento efectivo de la norma, se requiere de un criterio jurídico que respalde el proceder, además de que es un asunto de relevancia para este Concejo Municipal por la afectación que puedan tener directa o indirectamente los representantes del Concejo y sus familiares.

Mociono para que:

- Se solicite a la administración municipal, en coordinación con la asesoría jurídica, remitir para conocimiento de este Concejo Municipal un informe jurídico que atienda la consulta sobre ¿cuál es la procedencia legal o no de que una persona jurídica, en la que participen miembros o familiares que integran el Concejo Municipal, pueda o no ser oferente en procedimientos de contratación pública en esta institución, con el detalle respectivo de los pasos a seguir en el caso de que esto sea factible?, todo esto según las variaciones incluidas en la Ley 9986 y su reglamento.

Luis Méndez Patricia Aguilar C. Ext

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

En cuanto a la moción que presenta el señor Fabián Sánchez, yo lo estaría avalando en ese caso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los que estén de acuerdo con esta moción, favor levantar la mano.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se solicita a la administración municipal, en coordinación con la asesoría jurídica, remitir para conocimiento de este Concejo Municipal un informe jurídico que atienda la consulta sobre ¿cuál es la procedencia legal o no de que una persona jurídica, en la que participen miembros o familiares que integran el Concejo Municipal, pueda o no ser oferente en procedimientos de contratación pública en esta institución, con el detalle respectivo de los pasos a seguir en el caso de que esto sea factible?, todo esto según las variaciones incluidas en la Ley 9986 y su reglamento.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1179

Se conoce comentario por parte de la Reg. Eva Torres Marín, dice;

Yo ahora hablaba con el señor alcalde, hay una nota en la Secretaría, pero la señora está muy preocupada por unas aulas que tienen en la comunidad de Astúa, en calle La Alegría.

En su momento, ella sacó un permiso para que sacaran las aguas de la propiedad, inclusive donaron a la municipalidad, adquirieron unas alcantarillas, pero ahora se le ha venido lavando la propiedad, entonces ella me mandó unas fotos y de verdad que es grave.

Yo le dije al señor alcalde si es posible, tal vez que mande a un inspector o al ingeniero, porque hay varios vecinos ahí afectados, eso sería, no sé si el señor alcalde nos puede ayudar con eso.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí claro, si la señora da la autorización, por ayudar a la municipalidad, creo que es necesario que vaya un ingeniero y haga una recomendación al Concejo y a mi persona, para poder actuar.

Reg. Eva Torres Marín

Muchas gracias señor alcalde, entonces ahí le voy a avisar a la comunidad, ¿sabe usted como cuando podrían ir, señor alcalde?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

El problema es que ahorita están con los informes de los perfiles de los proyectos del presupuesto extraordinarios, entonces apenas se desocupen, coordinamos la visita.

Reg. Eva Torres Marín

Señor presidente, otro puntito es para recordarles al Concejo Municipal en pleno, al señor alcalde, la señora vicealcaldesa que son dedicados de las corridas el sábado 29 de junio.

Será grato contar con ustedes, porque en realidad he sentido un gran apoyo para estos festejos, el sábado 29 de junio, inician a las 7:00 p.m., ustedes me avisan, ojalá me manden en privado cuántos van a ir, para recibirlos como se lo merecen, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, ¿es la corrida lo que nos dedican este sábado? bueno aprovechar compañeros y asistir todos los que podamos a esa corrida y felicitarla

regidora, por su perseverancia, por su empuje y yo digo que todas las comunidades deberían de tener una mujer como usted, porque la verdad que se lució, sé lo que le costó y lo viví con usted, para que pudieran tener los permisos y pudieran iniciar las fiestas, así que la felicito por esa perseverante.

----------UL----------

AL SER LAS VEINITÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F-Juan Mauricio Mora
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.